

Diagnóstico del estado de la inspección y vigilancia en el Parque Nacional Cabo Pulmo



SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



pro
natura
noroeste ac



Agradecimientos: La elaboración del presente documento fue posible gracias a la colaboración de un gran número de instituciones e individuos. Los autores de este reporte sólo compilaron la experiencia para el análisis y recomendaciones que aquí se presentan y agradecen al personal involucrado por parte de: Pronatura Noroeste A.C.; de la CONANP a través de la Dirección del Parque Nacional Cabo Pulmo, de la Dirección Regional Península de Baja California y de sus oficinas Centrales; de la PROFEPA a través de su Delegación en Baja California Sur y de la Subprocuraduría de Recursos Naturales; al Fondo para la protección de los Recursos Marinos (FONMAR), a la Secretaría de Marina a través del sector Naval en Cabo San Lucas; al H. Ayuntamiento de los Cabos a través de la policía Municipal de La Ribera; a los prestadores de servicio turístico de Cabo San Lucas y Cabo Pulmo, a los miembros de la comunidad de Cabo Pulmo. David y Lucile Packard Foundation y a la Sandler Foundation.

Cita sugerida: Sánchez Reyes, N.A., M. Vázquez Garcés, A. Cuéllar., Juárez Salas, R.A., y C. Godinez. 2015. Diagnóstico del estado de la inspección y vigilancia en el Parque Nacional Cabo Pulmo. Documento técnico no publicado. Pronatura Noroeste. Ensenada, B.C

CONTENIDO

CONTENIDO.....	III
LISTA DE TABLAS.....	IV
LISTA DE FIGURAS.....	V
Lista de acrónimos	VI
Introducción	1
Objetivo.....	2
Antecedentes	2
Metodología.....	4
Diagnóstico del ANP	5
Estatus de la gestión	5
Coordinación Interinstitucional.....	5
Planeación y Evaluación	6
Recursos Humanos.....	10
Capacitación.....	13
Financiamiento.....	16
Estatus de la Operación.....	17
Infraestructura y equipamiento	17
Ejecución de recorridos de inspección y vigilancia	27
1) Inspección	27
2) Vigilancia	29
3) Inteligencia.....	30
Documentación y Sistematización	31
Análisis FODA	34
Conclusiones y Recomendaciones	36
Requerimientos financieros.....	38
Literatura consultada	40
ANEXO	41

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Prestadores de servicios turísticos entrevistados.....	4
Tabla 2. Instancias gubernamentales entrevistadas.....	4
Tabla 3. Número aproximado de recorridos anuales realizados por las autoridades al ANP de acuerdo a la percepción de los usuarios.....	7
Tabla 4. Percepción de la problemática que se presenta dentro del Parque Nacional Cabo Pulmo respecto a la vigilancia y soluciones propuestas por la comunidad.	10
Tabla 5. Personal con el que cuentan las diferentes instituciones gubernamentales que realizan actos de inspección y vigilancia en el municipio de los Cabos. El asterisco indica el personal exclusivo para el ANP. NI: información no proporcionada.....	11
Tabla 6. Experiencias presentadas por los usuarios dentro del ANP en actos de inspección.	12
Tabla 7. Atribuciones de las autoridades en inspección y vigilancia dentro del Parque Nacional Cabo Pulmo.	14
Tabla 8. Descripción de la infraestructura y necesidades de CONANP en el PNCP.....	18
Tabla 9. Descripción del equipo y necesidades de CONANP en el PNCP para realizar recorridos de inspección y vigilancia.	19
Tabla 10. Descripción de la infraestructura y necesidades de PROFEPA.....	23
Tabla 11. Infraestructura para realizar recorridos terrestres y marinos por parte de otras autoridades con injerencia en la zona.....	24
Tabla 12. Recursos materiales con los que cuentan las instituciones gubernamentales encargadas de la inspección y vigilancia en Cabo Pulmo. NI: información no proporcionada.....	25
Tabla 13. Equipo de comunicación y tecnología con que cuenta la CONANP.....	27
Tabla 14. Presencia de las autoridades en el ANP y comunidades aledañas durante 2014.....	29
Tabla 15. Recorridos de vigilancia en el ANP de Cabo Pulmo a través del programa de vigilancia comunitaria (PROVICOM) y de las autoridades del Parque.	30
Tabla 16. Ilícitos y denuncias más comunes que observan las autoridades en el ámbito de su competencia dentro del PNCP o su zona de influencia.	31
Tabla 17. Temporadas en las que se detectan los posibles ilícitos o irregularidades más comunes.	31
Tabla 18. Análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas respecto a Inspección y Vigilancia en el PNCP.....	34
Tabla 19. Necesidades de equipo e infraestructura de la CONANP para realizar acciones de IyV en el PNCP.....	37
Tabla 20. Oportunidades de Financiamiento.....	38
Tabla 21. Presupuesto estimado para el Parque Nacional Cabo Pulmo.....	39

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de localización del Parque Nacional Cabo Pulmo.....	3
Figura 2. Presencia de las autoridades desde el decreto del ANP.....	7
Figura 3. Percepción de los usuarios acerca del cumplimiento del reglamento dentro del ANP a consecuencia de la vigilancia realizada por la comunidad y de las autoridades	7
Figura 4. Evaluación de los usuarios sobre el trabajo de vigilancia realizado por las distintas instituciones gubernamentales dentro del ANP.	8
Figura 5. Motivos por las cuales se considera bueno, regular o malo el trabajo de las autoridades. 9	
Figura 6. Nivel de aprobación del reglamento dentro del ANP	9
Figura 7. Nivel de participación de los usuarios en actividades de inspección y vigilancia.	12
Figura 8. Conocimientos generales por parte de los usuarios acerca del Área Natural Protegida ..	15
Figura 9. Nivel de conocimiento acerca del procedimiento para realizar una denuncia. Los usuarios que presentan un nivel alto son aquellos que saben en dónde y cómo, los que presentan un nivel medio saben en dónde o cómo y los de nivel bajo desconocen por completo el proceso.	16
Figura 10. Interés de la comunidad en recibir capacitación en temas de inspección y vigilancia....	16
Figura 11. Número de actividades ejecutadas por la PROFEPA en el PNCP del 2000 al 2014.....	28

Lista de acrónimos

ANP	Área Natural Protegida
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
DOF	Diario Oficial de la Federación
FMCN	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FONMAR	Fondo para la Protección de los Recursos Marinos
INAI	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
LEGEEPA	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PGR	Procuraduría General de la República
POA	Programa Operativo Anual
PNCP	Parque Nacional Cabo Pulmo
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMAR	Secretaría de Marina
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés)
SEPADA	Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario del Estado de Baja California Sur
MP	Ministerio Público

Introducción

Las áreas naturales protegidas (ANP's) son la piedra angular de las estrategias mundiales para la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de los ecosistemas y la distribución equitativa de los beneficios de la naturaleza (Dudley et al. 2008; Secretariat of the Convention on Biological Diversity 2010). A su vez, las ANP's marinas son consideradas importantes herramientas de conservación y de manejo ya que contribuyen de manera clave en mantener el capital natural y los servicios ecosistémicos en ellas presentes.

En México, las ANP's son administradas por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), institución encargada de la conservación del patrimonio natural y de los procesos ecológicos, asegurando una adecuada cobertura y representatividad biológica.

Para ser efectivas, las ANP's en general deben entre otras cosas, impulsar el cumplimiento efectivo de las regulaciones de manejo, por ello la inspección y vigilancia (IyV) es un aspecto medular en donde se establecen las acciones encaminadas a prevenir, monitorear y actuar ante actividades humanas no permitidas. Si dichas acciones se realizan de manera eficaz, se refuerza el cumplimiento de la ley y por ende se potencializan los impactos positivos del establecimiento y manejo de ANPs (Kritzer, 2004 y Sutinen *et al.* 1990).

Con el objetivo de fortalecer el tema de Inspección y Vigilancia en las ANP's del Noroeste de México, se generó un modelo conceptual cuyo contenido general fue aprobado y consensado por la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte de la CONANP y por las Direcciones de las ANP's que conforman esta región.

En este sentido, se generó un modelo conceptual para el fortalecimiento de las actividades de IyV en las ANP's del noroeste de México, cuyo contenido general se aprobó por la Dirección Regional y Direcciones de ANPs el 6 de agosto del 2013 en la en La Paz, Baja California Sur, y se ratificó el 13 de agosto de 2013 en la Ciudad de México con la presencia del Director Regional de la CONANP- Península de Baja California y directores de las ANP's.

El diagnóstico de IyV del Parque Nacional de Cabo Pulmo (PNCP), se enmarca en el primer componente del modelo conceptual, con el propósito de identificar claramente las necesidades en esta materia, para así poder asegurar la continuidad de las actividades de forma sustentable en el sitio y procurar el bienestar de los usuarios. Así, el presente diagnóstico recoge información de los prestadores de servicio y autoridades del parque y se enfoca en las acciones de inspección y vigilancia ejecutadas en el área con el propósito de contar con la descripción de la problemática a atender, el estado actual de la gestión y la operación de la inspección y vigilancia en el sitio, un análisis FODA y las necesidades puntuales para implementar cada elemento del modelo antes mencionado.

Objetivo

Conocer el estado de la inspección y vigilancia en el Parque Nacional Cabo Pulmo con el fin de identificar oportunidades y llevar a cabo recomendaciones para su fortalecimiento.

Antecedentes

El Parque Nacional Cabo Pulmo (PNCP) fue decretado como Área Natural Protegida Federal con la categoría de Parque Marino Nacional en 1995 y recategorizado como Parque Nacional en el año 2000. Comprende 7 mil 111 hectáreas de las cuales el 99% corresponde a la porción marina y el 1% restante corresponde a la zona federal marítimo terrestre (CONANP, 2006; **Figura 1**). Es un sitio de gran importancia biológica, reconocido a nivel nacional e internacional por ser una de las comunidades coralinas más antiguas del Pacífico Este y el único sistema arrecifal coralino del Golfo de California, de tal forma que ha sido reconocido por la UNESCO, dentro del sitio serial denominado Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California como Patrimonio de la Humanidad y como humedal de importancia internacional por la convención Ramsar (CONANP, 2006; DAI- ACCP, 2012).

La zona marina de Cabo Pulmo forma parte del sitio prioritario costero de plataforma continental “Cabo Pulmo y Cañón Submarino”, considerado de extrema importancia para la conservación de la biodiversidad marina (CONABIO-CONANP-TNC-PRONATURA, 2007). En esta área se pueden encontrar la presencia de playas, arrecifes en franja y dunas costeras. Su zona arrecifal presenta la cobertura coralina más extensa del Mar de Cortés que albergan el 78% de las especies de corales hermatípicos reportadas para el Golfo de California (11 de las 14 especies reportadas) y el 26% de las 875 especies de peces arrecifales listadas para el golfo (CONANP, 2006; DAI-ACCP, 2012). Adicionalmente, muchas de las especies que son visitantes temporales hacen uso de la zona con fines de alimentación, reproducción o refugio, particularmente importantes por considerarse especies prioritarias para la conservación y por encontrarse clasificadas como en peligro de extinción son las cinco especies de tortugas marinas que aquí es posible encontrar (CONANP, 2006; DAI-ACCP, 2012).

El Parque Nacional Cabo Pulmo es reconocido como uno de los mejores éxitos de conservación marina en México y se convirtió en un modelo ejemplar para otros esfuerzos de conservación a nivel internacional. Su recuperación es el resultado del trabajo de una comunidad organizada y con un profundo arraigo que reorientó su economía pesquera hacia el ecoturismo y que estableció como zona de “no pesca” los límites del parque, restringiendo así la actividad pesquera comercial. Gracias a esto, Cabo Pulmo se considera como el sitio con mayor concentración de biomasa del Mar de Cortés (Aburto, 2011), y como un refugio permanente para una gran variedad de especies del Océano Pacífico y del Golfo de California.

No obstante, existen fuertes amenazas a la biodiversidad en esta zona relacionadas con la pesca ilegal, el rápido crecimiento de la flota de pesca deportiva de los Barriles y el desarrollo costero de alta densidad en la zona de influencia, y aunque existen en la zona esquemas oficiales y tradicionales de vigilancia comunitaria impulsados por la Dirección del Parque, en conjunto con miembros de la comunidad local, estos esfuerzos resultan insuficientes dado que no cuentan con los recursos

Metodología

Como primer paso, se llevó a cabo la investigación documental para conocer los antecedentes de la región y la legislación en materia ambiental para Áreas Naturales Protegidas. Además, con la finalidad de conocer la percepción de los prestadores de servicio del parque, se aplicó una breve entrevista individual con duración aproximada de 20 minutos a 13 usuarios del Parque Nacional Cabo Pulmo que incluyó a miembros del comité de vigilancia local y a compañías turísticas de las comunidades de Cabo Pulmo y Cabo San Lucas (**Tabla 1**). Adicionalmente, se aplicó una entrevista estructurada con duración aproximada de 2 horas a funcionarios públicos de las instituciones gubernamentales con atribuciones de inspección y/o vigilancia que tienen injerencia dentro del ANP (**Tabla 2**).

Tabla 1. Prestadores de servicios turísticos entrevistados

Empresa	Localidad
East Cape Adventures	Cabo Pulmo
Sport Center	Cabo Pulmo
Eco Adventure	Cabo Pulmo
Cabo Pulmo Dive Center	Cabo Pulmo
Cabo Pulmo Watersports	Cabo Pulmo
Cabo Pulmo Divers	Cabo Pulmo
Manta Scuba Diving	Cabo San Lucas
Amigos del Mar	Cabo San Lucas
Eagle Diver	Cabo San Lucas

Tabla 2. Instancias gubernamentales entrevistadas

Institución	Localidad
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	La Ribera
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	San José del Cabo
Fondo para la Protección de los Recursos Marítimos	La Ribera
Policía Municipal	La Ribera
Secretaría de Marina	Cabo San Lucas

Finalmente, para obtener un diagnóstico claro dirigido a la toma de decisiones estratégicas y enfocadas a fortalecer los procesos de inspección y vigilancia del parque, se realizó un análisis FODA, el cual está basado en la evaluación de los factores internos (debilidades y fortalezas) y externos (amenazas y oportunidades) de dichos procesos. El resultado de este método, sustenta las recomendaciones sugeridas en la última sección del presente documento.

Diagnóstico del ANP

Estatus de la gestión

Coordinación Interinstitucional

En el PNCP hubo una ausencia histórica de las autoridades en el área desde su creación hasta el 2008 año en que ocurrió la designación de un director de manera permanente en el parque, a partir de esta acción, la CONANP estableció estrategias encaminadas a fortalecer la inspección y vigilancia en el área. La colaboración con las autoridades de la Delegación y el Municipio ha sido de vital importancia ya que a través de las “Mesas Técnicas de trabajo en vigilancia” que lidera la SEMARNAT y conformadas por los delegados y los directores de las áreas, se puede analizar la problemática presente a nivel federal, logrando así una mejor comunicación entre la autoridad ambiental, pesquera y militar, lo que permite una mayor eficiencia y rapidez en la aplicación de la ley. Adicionalmente se cuenta con una comunidad involucrada dispuesta a cumplir y a hacer cumplir las regulaciones, sin embargo aunque existe una buena voluntad de todas las partes, el 47.43% de los usuarios del área manifiesta que las autoridades encargadas de realizar Inspección y Vigilancia (IyV) a excepción de la CONANP, no visitan la zona, lo que refleja que esta coordinación no está funcionando con la suficiente eficiencia, por lo cual es necesario fortalecer este esfuerzo mejorando los canales de comunicación entre autoridades que deriven en una mayor presencia de las mismas en el área. Así mismo seguir impulsando los espacios para que la comunidad se encuentre incluida y asegurar los fondos necesarios para su capacitación de manera que su participación pueda ser más efectiva con el fin de obtener mejores resultados en el corto, mediano y largo plazo.

En este sentido en junio del 2014 durante la reunión del Consejo Asesor del PNCP y con la asistencia de autoridades de la SEMAR y PROFEPA, se acordó retomar la relación de coordinación interinstitucional y se propuso la formación de un subconsejo de Inspección y Vigilancia en donde también serán invitadas autoridades de la CONAPESCA y Capitanía de Puerto.

Adicionalmente a esto y con el fin de proteger los recursos naturales costeros y marinos en julio del 2014 se realizó un convenio de colaboración a nivel nacional entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la SEMAR, y PROFEPA con el propósito de establecer las bases y mecanismos generales para poner en marcha acciones conjuntas en materia de inspección y vigilancia en el territorio nacional (SEMARNAT, 2014), lo que se espera ayude a fortalecer estas actividades en el Golfo de California.

Finalmente, durante noviembre del 2014 las autoridades de la CONANP, del PNCP y la PROFEPA firmaron un convenio de colaboración que permitirá que haya una mayor certidumbre en la realización de sus acciones, por su parte la SEMAR ha iniciado las acciones para designar personal de acompañamiento constante y permanente en las acciones de vigilancia realizadas por el personal del Parque. Por otra parte, la CONANP inició un acercamiento con Capitanía de Puerto de la zona de San José del Cabo donde hay disposición de otorgar apoyos para hacer recorridos de IyV dentro del polígono del Parque. La planeación de la reunión propuesta en el Consejo Asesor para la formación

del subconsejo de Inspección y Vigilancia fue retomada en la reunión de diciembre del 2014, proponiendo como fecha probable para la misma la primera quincena de enero del 2015.

Planeación y Evaluación

En el Parque Nacional Cabo Pulmo las acciones de IyV en muchas ocasiones siguen siendo planeadas y ejecutadas de manera independiente por cada actor. El personal del Parque lleva a cabo acciones de supervisión y vigilancia las cuales establece dentro de su Programa Operativo Anual y desde donde impulsa la participación de la PROFEPA y SEMAR para el cumplimiento de objetivos específicos y a través de solicitudes para que se atiendan denuncias registradas por el propio personal del Parque o que son reportadas por miembros de la comunidad. Sin embargo, las limitaciones presupuestales de estas dos instituciones ocasiona que sus acciones en el Parque sean muy limitadas. Aunado a esto, la participación de la CONAPESCA en la zona es nula, debido en parte a las restricciones a la pesca que existen en el Parque.

Durante el 2011 a través de un convenio de colaboración específica con CONANP, PROFEPA y Niparáj se logró contratar por un año a un inspector que realizara acciones de inspección y vigilancia de manera específica en el área. Una vez terminado este contrato no fue posible mantener estas operaciones de manera permanente, sin embargo gracias a esto actualmente la CONANP mantiene una comunicación más directa con PROFEPA y FONMAR con quienes se han planeado algunas acciones en conjunto, no obstante estas siguen teniendo limitaciones por la carencia de recursos y equipamiento que permitan una mayor presencia de estas autoridades en la zona.

Por su parte la CONANP realiza acciones de vigilancia desde tierra y mar y cuentan con un programa de vigilancia específico para el ANP, el cual es evaluado a través del cumplimiento de metas con los indicadores institucionales establecidos, los cuales incluyen el número de hectáreas supervisadas, de comités organizados o de vigilancia operando, de denuncias, de actas de supervisión y de puntos de control operando. Estos indicadores quedan asentados en bases de datos y la información es utilizada para el informe de labores donde se evalúa el cumplimiento de cada meta.

En cuanto a la apreciación de los usuarios y prestadores de servicios turísticos (PST), se considera que desde que se decretó el ANP pero aún más desde que hubo la designación de un director que fuera exclusivo para el área, se ha podido tener una mejor planeación de las actividades de vigilancia, adicionalmente se ha contado con el apoyo de una mayor cantidad de patrullajes financiados por la FONMAR con lo cual se ha incrementado la capacidad de las autoridades para detectar y evitar actividades ilícitas. Esta combinación de factores ha generado entre la comunidad la percepción de que ha habido un aumento en las visitas y presencia de las autoridades de la CONANP (**Figura 2**), lo cual aunado a la vigilancia comunitaria ha favorecido de alguna manera un mejor cumplimiento de la ley (**Figura 3**).

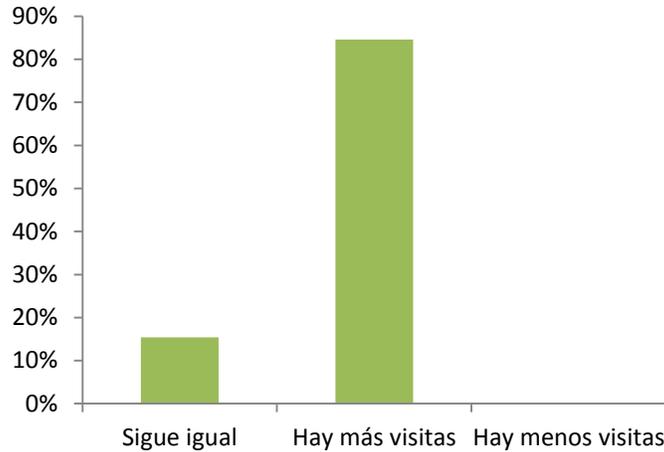


Figura 2. Presencia de las autoridades desde el decreto del ANP

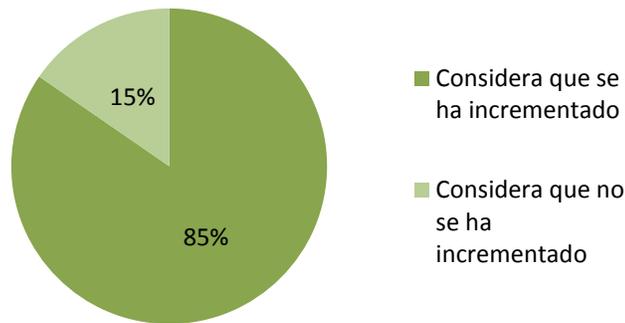


Figura 3. Percepción de los usuarios acerca del cumplimiento del reglamento dentro del ANP a consecuencia de la vigilancia realizada por la comunidad y de las autoridades

Por otro lado, el trabajo realizado por parte de otras instituciones gubernamentales que realizan actividades de inspección y vigilancia como la PROFEPA y la SEMAR es considerado por un 48% de los usuarios entre regular y mala, principalmente debido a que la presencia de dichas autoridades y las acciones de inspección y vigilancia son insuficientes. Aún más en los casos como la CONAPESCA, SEDENA, el Ministerio público y la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado (SEPADA) no existe una percepción de su trabajo ya que el 62% de los entrevistados opinan que no visitan la zona. Para el caso de la CONANP el 41% de los usuarios opinan que su trabajo es entre regular y bueno ya que es la institución que realiza la mayor cantidad de actividades de vigilancia durante todo el año (Tabla 3; Figura 4, Figura 5).

Tabla 3. Número aproximado de recorridos anuales realizados por las autoridades al ANP de acuerdo a la percepción de los usuarios.

Institución	Recorridos al año
PROFEPA	11
CONANP	166
SEMAR	4
Policía Municipal	8

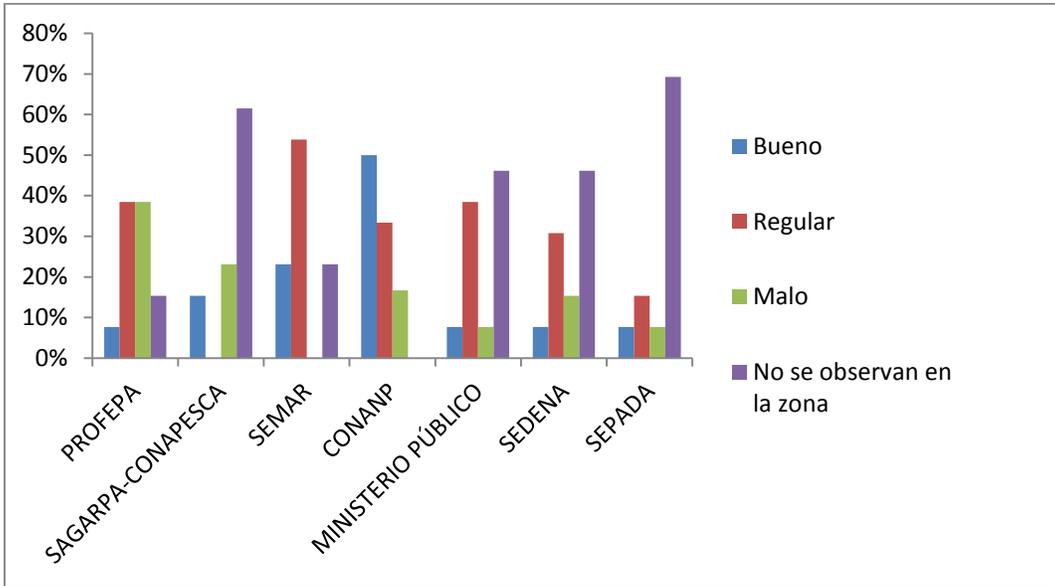
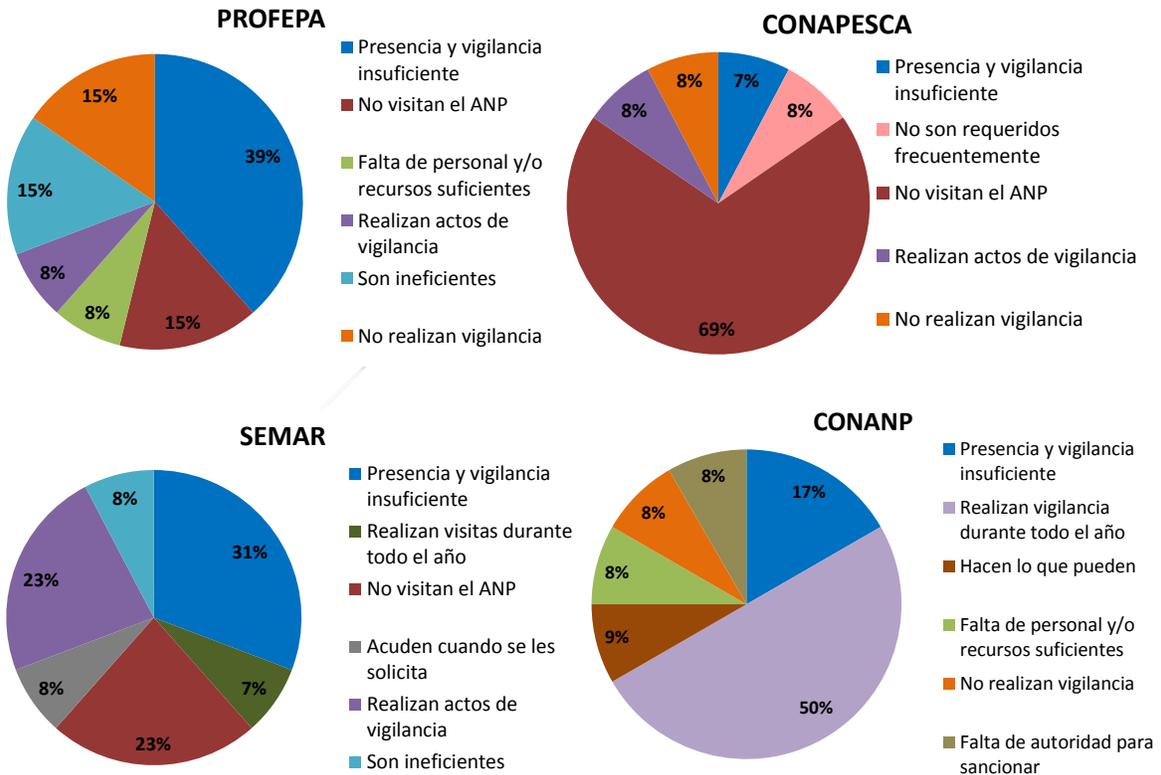


Figura 4. Evaluación de los usuarios sobre el trabajo de vigilancia realizado por las distintas instituciones gubernamentales dentro del ANP.



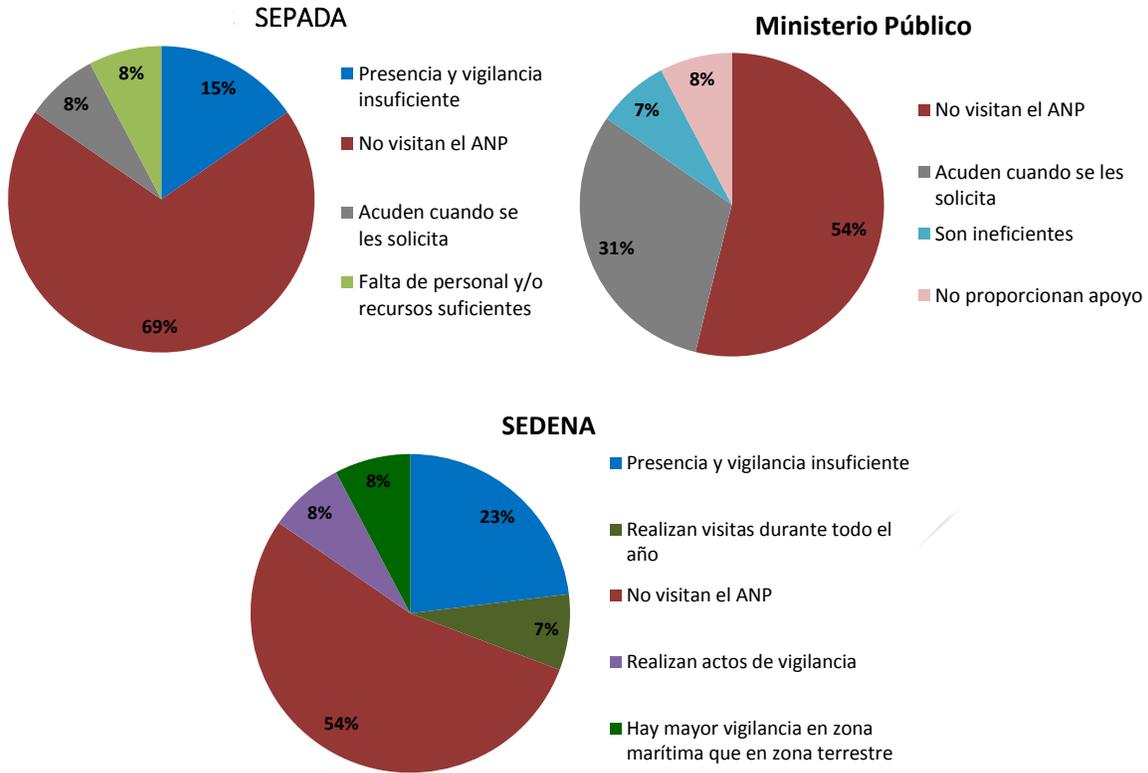


Figura 5. Motivos por los cuales se considera bueno, regular o malo el trabajo de las autoridades.

Una manera de establecer el nivel de gobernanza del ANP es el nivel de conocimiento y comprensión que los usuarios tienen sobre la normatividad que aplica en el área. En este sentido y con base en los resultados de las entrevistas realizadas, la mayoría reconoce la importancia y eficiencia del Programa de Manejo para regular las actividades dentro del Parque y lo aprueban, además consideran que en su mayoría las reglas vigentes son justas, sin embargo aún existe controversia con las reglas que regulan las actividades de buceo libre y autónomo así como el interés de algunos miembros de la comunidad por cambiar la actual zonificación (**Figura 6**).

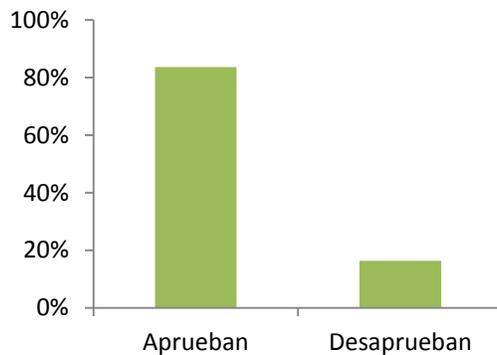


Figura 6. Nivel de aprobación del reglamento dentro del ANP

Finalmente, y con el fin de evaluar los resultados de inspección y vigilancia que se realizan en el Parque, se determinó la percepción de los usuarios respecto a la problemática que en su opinión ocurre en la zona, así como algunas posibles soluciones a ser implementadas. En este sentido existen preocupaciones compartidas entre todos los entrevistados sobre el nivel de desempeño de las autoridades, así como en el cumplimiento de las reglas del parque, por lo cual la comunidad participa fuertemente promoviendo entre los turistas y visitantes su cumplimiento (**Tabla 4**).

Tabla 4. Percepción de la problemática que se presenta dentro del Parque Nacional Cabo Pulmo respecto a la vigilancia y soluciones propuestas por la comunidad.

Problemas	Soluciones
<ul style="list-style-type: none"> • Poco personal. • Falta de equipo y bajo presupuesto para combustible para vehículos de CONANP. • Falta de capacitación a los vigilantes. • Falta de coordinación entre comité comunitario y autoridades. • Impunidad y desigualdad en la aplicación de sanciones por parte de las autoridades. • Falta de información y capacitación a miembros de la comunidad para dar seguimiento a las denuncias • Poca presencia de autoridades para actividades de inspección (Marina, PROFEPA y PGR). • La torre de vigilancia casi siempre permanece cerrada por falta de personal. • Pesca ilegal. • Sobrecarga de sitios de buceo por falta de comunicación con la torre de vigilancia, sin embargo esto también es con corresponsabilidad de la comunidad. • Construcciones en zonas prohibidas. • Falta de seguimiento del reglamento por parte de turistas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejor administración de los recursos disponibles. • Mejor coordinación entre las autoridades involucradas en la inspección y vigilancia. • Mayor firmeza de las autoridades para sancionar, así como mayor compromiso de los prestadores de servicios para el cumplimiento del reglamento. • Extensión del PROVICOM para que dure todo el año. • Capacitación del personal de PROVICOM para vigilancia marina. • Presencia de vigilantes en la torre en el horario en que se realizan las actividades turísticas. • Elaboración de señalamientos para colocar en la playa con lineamientos a seguir dentro del parque.

Recursos Humanos

Una de las principales problemáticas que se detectaron a lo largo de la elaboración de este estudio es la carencia de personal destinado a la ejecución de actividades de inspección y vigilancia específicamente para el ANP de Cabo Pulmo. La CONANP considera que la cantidad de personal que tienen para la atención del área es insuficiente y en la misma situación se encuentran el caso de las otras instituciones gubernamentales como la PROFEPA que realizan estas actividades en el

municipio y que dan apoyo al ANP, sin embargo procuran apoyar dentro de sus posibilidades a todos los llamados que reciben (Tabla 5).

Tabla 5. Personal con el que cuentan las diferentes instituciones gubernamentales que realizan actos de inspección y vigilancia en el municipio de los Cabos. El asterisco indica el personal exclusivo para el ANP. NI: información no proporcionada.

Institución	Personal que trabaja en el ANP	Actividades realizadas	Habilidades
CONANP	5 personas, incluye 2 guardaparques*	Vigilancia terrestre, marina y submarina, programa de uso público (PUP)	Navegación, manejo de instrumentos de apoyo y conocimiento de normatividad.
PROFEPA	4 inspectores	Inspección y vigilancia	Navegación, manejo de instrumentos de apoyo y conocimiento de normatividad.
FONMAR	1 capitán	Vigilancia terrestre y marina	Navegación y manejo de instrumentos de apoyo
Policía Municipal	17 elementos que trabajan en la delegación de la Ribera y no tienen una patrulla base en Cabo Pulmo	NI	NI
SEMAR	Información confidencial, sin embargo se comentó en reunión del Consejo Asesor que en febrero del 2015 asignaron una embarcación con su cuadrilla para recorrer el parque	Inspección y vigilancia dentro del mar territorial	Navegación e inspección en altamar. Se instruyen en salvaguardar los derechos humanos.

En este sentido, toma relevancia el convenio de colaboración a nivel nacional entre la SEMARNAT, la SEMAR, y PROFEPA firmado en julio del 2014 en donde la SEMARNAT transfiere 80 millones de pesos a la Secretaría de Marina Armada de México para la adquisición de ocho patrullas marinas con la intención de incrementar la inspección y vigilancia en materia de vida silvestre, recursos marinos y ecosistemas costeros. El convenio reforzará la protección y vigilancia en seis estados del país entre ellos Baja California Sur con el fin de proteger sitios ricos en diversidad biológica marina, así como la protección de especies endémicas y en alguna categoría de riesgo (SEMARNAT, 2014).

Por otro lado, y específicamente para el Parque el nivel de participación de la ciudadanía en temas de vigilancia es bastante alto (69%) y ha formado un papel fundamental en el desarrollo de estas actividades en la zona. Desde el 2005 la CONANP implementó el Programa de vigilancia comunitaria (PROVICOM) en el área convocando a gente de las comunidades cercanas a las ANP's a participar. De

manera paralela la asociación civil de Amigos para la Conservación de Cabo Pulmo (ACCP) impulsó la formación de un grupo comunitario de vigilancia conocido como “Guardianes del Agua”. Ambos grupos han recibido capacitación por parte del personal de la CONANP y PROFEPA, así como de algunas organizaciones civiles en materia de normatividad y reglamentación. De manera ocasional algunos miembros de la comunidad han contribuido con sus embarcaciones y con combustible para realizar acciones y actividades de vigilancia y supervisión, lo cual da muestras de corresponsabilidad en el tema de vigilancia (Figura 7).

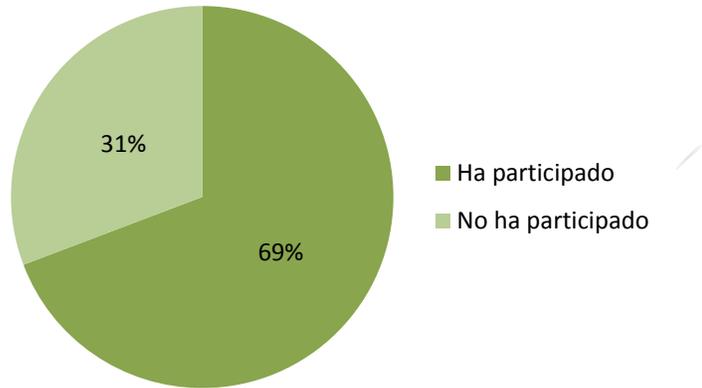


Figura 7. Nivel de participación de los usuarios en actividades de inspección y vigilancia.

Tabla 6. Experiencias presentadas por los usuarios dentro del ANP en actos de inspección.

Positivas	Negativas
<ul style="list-style-type: none"> • Pronta clausura de una construcción en zona federal marítima. • PROFEPA y CONANP solicitaron el retiro de una embarcación dedicada a la captura de camarón. • Consignación de una persona por captura ilegal de tortuga marina. • Solicitud de documentos a embarcación y revisión de brazaletes a visitantes. • Expulsión de vehículos de la playa. • Detención de 2 personas con chinchorros que contenían, entre otras, tortuga y tiburón. • Actitud amable por parte de los marinos al realizar actos de inspección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de acción por parte de la policía municipal ante la realización de pesca ilegal de tiburón. • No se ha retirado una barda construida en zona federal marítima. • Se sorprendió a persona pescando con pistola y no fue sancionada. Actualmente sigue realizando esta actividad. • No se solicita el retiro de barcos anclados en el área por ausencia de las autoridades.

Sin embargo, los usuarios consideran que existe poca claridad en la forma de realizar una denuncia y en el tiempo que estos procedimientos toman, ya que no existen los medios suficientes para informar a la comunidad cuántos de estos actos de inspección derivan en actos de autoridad y a cuantos se les da un verdadero seguimiento. Aun así, la percepción de los usuarios y de la comunidad es que es muy importante participar y compartir tanto las experiencias positivas como negativas que van adquiriendo a fin de mejorar la eficiencia de la vigilancia en la zona (**Tabla 6**).

Capacitación.

Esta sección tiene que ver con el desarrollo de capacidades para la inspección y vigilancia de las autoridades que están presentes en el área, así como de las personas que realizan vigilancia comunitaria y de los usuarios de los recursos naturales, tanto en materia de entrenamiento, de uso público, de buenas prácticas, de seguridad y de capacitación sobre normatividad ambiental del ANP.

Para el caso de las autoridades entrevistadas los principales indicadores con los que se evaluó esta sección correspondieron al conocimiento sobre sus atribuciones y competencias, la normatividad aplicable en el área, la zonificación del parque y la atención a las denuncias en materia pesquera y ambiental.

En el caso del PNCP el 100% de las autoridades entrevistadas manifestaron conocer sus atribuciones y competencias (**Tabla 7**). Específicamente FONMAR mencionó que su función principal es apoyar a las instancias federales en las labores de vigilancia. Para realizar estas acciones se coordinan con PROFEPA y realizan recorridos juntos dentro del ANP apoyando con embarcaciones y gasolina. Por su parte PROFEPA comentó que tiene entre sus atribuciones y competencias ejecutar acciones de inspección y vigilancia dentro del PN Cabo Pulmo, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, contribuyendo a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. En conjunto con la CONANP y de conformidad con la importancia biológica de la zona y el impacto de las actividades humanas se identifican las áreas críticas y prioritarias de atención dentro del parque, así como el número de permisos o autorizaciones que se ejercen y la presión sociodemográfica que pueda provocar deterioro ambiental.

La CONANP, por su parte mencionó que entre sus atribuciones está el administrar y supervisar proyectos dentro del PNCP que contribuyan a su protección, manejo y restauración. Para ello una de sus principales funciones es llevar a cabo recorridos de vigilancia dentro del ANP, en caso de detectar algún ilícito pueden levantar actas de supervisión, dar aviso a las autoridades competentes y dar seguimiento a que se haga la denuncia por escrito.

En el caso de la policía municipal de La Ribera manifestaron conocer sus funciones y atribuciones y apoyar a la CONANP o la PROFEPA cuando solicitan su intervención en la consignación de infractores y productos o instrumentos de delitos contra el ambiente y la salud.

Todos mencionaron que es necesario conocer perfectamente cuál es la función de cada uno de ellos y conocer sus alcances, ya que si realizaran algo que se encontrara fuera de sus facultades podrían ser acusados de abuso de autoridad.

Por su parte, personal de la SEMAR mencionó que están conscientes de la importancia que tiene cuidar el medio ambiente y que como parte de su deber está el impulsar la conservación, protección y restauración de los ecosistemas y recursos naturales apoyando a las instituciones del gobierno federal como la PROFEPA y SEMARNAT en las inspecciones que realizan en las zonas costeras del país para evitar daños a los ecosistemas y a la fauna marina. Adicionalmente están actualizándose constantemente en las leyes y reglamentos vigentes para cumplir cabalmente con sus funciones.

Tabla 7. Atribuciones de las autoridades en inspección y vigilancia dentro del Parque Nacional Cabo Pulmo.

Institución	Atribuciones
PROFEPA	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental y sancionar a quienes violen dichos preceptos. • Aseguramiento de instrumentos, objetos o productos de delitos contra el ambiente.
CONANP	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo recorridos de vigilancia y supervisión, coordinar el programa de vigilancia comunitaria y promover la capacitación de su personal, impulsar la coordinación entre autoridades para una atención oportuna.
FONMAR	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar y promover acciones de inspección y vigilancia para proteger los recursos marinos de B.C.S.
POLICÍA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a PROFEPA en actos de inspección. • Aseguramiento de instrumentos, objetos o productos de delitos contra el ambiente y la salud.
SEMAR	<ul style="list-style-type: none"> • Consignación de infractores. • Inspección y vigilancia dentro del mar territorial.

En cuanto a la normatividad aplicable en el área la CONANP, FONMAR y PROFEPA mencionaron tener conocimiento del decreto, reglamento y programa de manejo del ANP. Sin embargo, al preguntarles si sabían dónde están las zonas de preservación del ANP, el personal de FONMAR mencionó no conocerlas. Adicionalmente la PROFEPA comentó apoyarse también en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LEGEEPA), Ley General de Desarrollo Forestal, Ley General de Vida Silvestre, Reglamento de Impacto Ambiental y Reglamento de zona federal. La SEMAR por su parte manifestó que para cada recorrido se estudia la normatividad aplicable en la zona y consultan el plan de manejo para ubicar las zonas de preservación del área, mientras que la Policía municipal mencionó no conocer específicamente la normatividad que se aplica para el ANP.

Para el caso de las denuncias que sean levantadas en materia pesquera y sabiendo de antemano que la pesca comercial no está permitida en el parque tanto FONMAR como la CONANP coadyuvan en las acciones de vigilancia y trabajan muy de la mano con PROFEPA quien tiene bajo su cargo el atender y dar seguimiento a estas denuncias. Lo mismo sucede para las actividades que sean realizadas en zonas no permitidas especificadas dentro del programa de manejo del ANP o aquellas denuncias levantadas por delitos ambientales realizados dentro del parque, en donde la PROFEPA es la autoridad quién tiene que atenderlas y darles seguimiento.

Finalmente, el personal de la PROFEPA comentó que les gustaría ser capacitados con algún curso de buceo que les permita realizar algunas inmersiones de apoyo con la CONANP en sus recorridos de vigilancia. Por su parte la SEMAR comentó que les gustaría conocer más a fondo las problemáticas

presentadas en el ANP que les permitieran ser más eficientes en el apoyo que proporcionan a las autoridades que laboran específicamente dentro del área.

En cuanto a los usuarios del parque, la totalidad de los entrevistados mencionó tener conocimientos generales acerca de la categoría de Área Natural Protegida, del reglamento, las especies protegidas en el área y de las zonas de no pesca (zonas de preservación). Solo un 30% de los usuarios desconoce las zonas de aprovechamiento sustentable donde además del buceo autónomo y el buceo libre se pueden realizar pesca de consumo doméstico desde tierra, captura de carnada y pesca deportivo-recreativa (Figura 8).

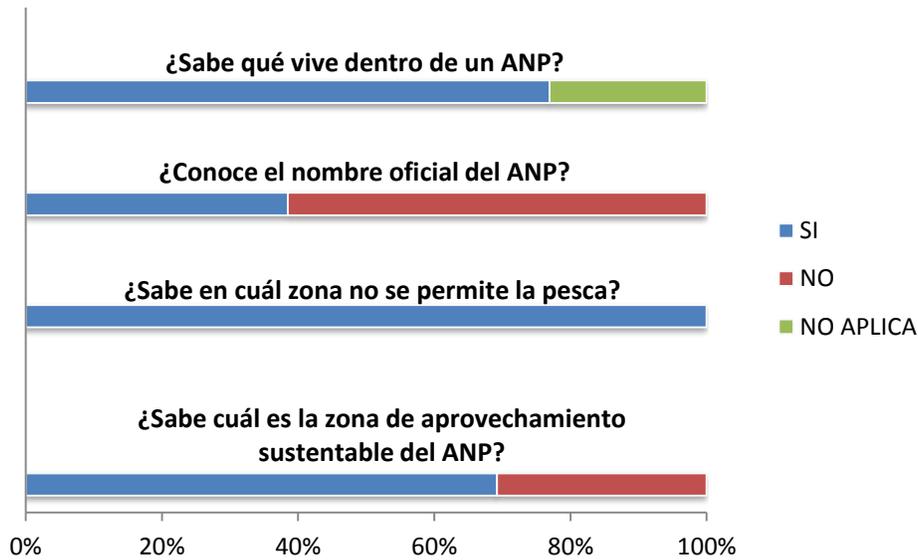


Figura 8. Conocimientos generales por parte de los usuarios acerca del Área Natural Protegida

Más de la mitad de los usuarios ha sido participe en algún acto de inspección por parte de las autoridades por lo que afirman conocer el procedimiento, sin embargo la gran mayoría (85%) desconocen sus responsabilidades y/o derechos al ser inspeccionados.

En materia legal, existe un desconocimiento de los usuarios sobre el procedimiento para llevar a cabo una denuncia formal, ya que para varios de los entrevistados el hacer un llamado o dar aviso al personal del parque equivale a realizar una denuncia. El 60% de ellos sólo saben a donde tienen que dirigirse para hacerla y otro 20% desconoce completamente el proceso. Las instituciones reconocidas para realizar denuncias fueron PROFEPA, CONANP, CONAPESCA, SAGARPA, SEMARNAT y SEMAR (Figura 9).

En este mismo tema, la mayor parte de la comunidad expresó su interés en recibir información general de los procedimientos para realizar una denuncia formal, así como de las actividades permitidas y prohibidas en la zona terrestre y marina y los derechos y obligaciones dentro del área (Figura 10).

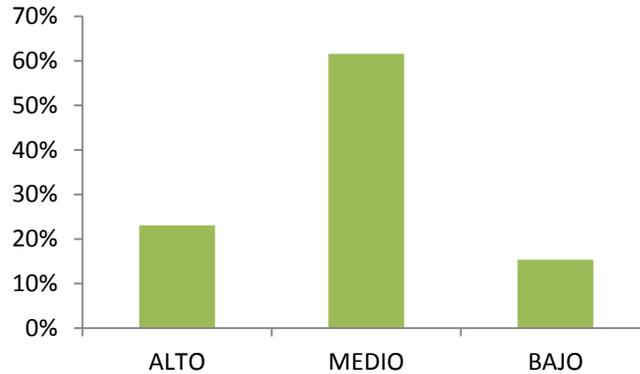


Figura 9. Nivel de conocimiento acerca del procedimiento para realizar una denuncia. Los usuarios que presentan un nivel alto son aquellos que saben en dónde y cómo, los que presentan un nivel medio saben en dónde o cómo y los de nivel bajo desconocen por completo el proceso.

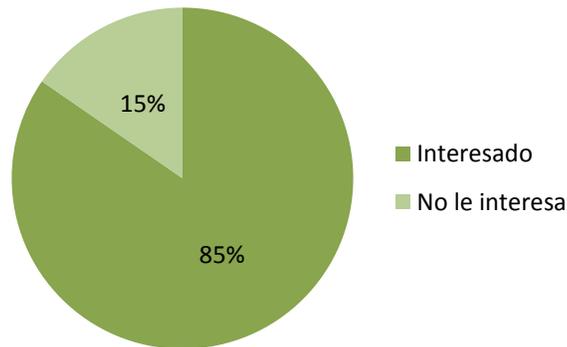


Figura 10. Interés de la comunidad en recibir capacitación en temas de inspección y vigilancia.

Financiamiento

Durante el 2014 el PNCP presentó un esquema de financiamiento cuyo presupuesto se divide de la siguiente forma:

1. 2.5 millones de pesos que son repartidos en los diversos proyectos que el parque promueve (PROMOVI, PROCODES, PET, etc.). De cada uno de estos proyectos sólo un porcentaje muy pequeño se asigna al presupuesto administrativo para que el área ejecute sus funciones.
2. 600,000 pesos para gastos de operación del área, de los cuales se distribuye un monto aproximado de \$1000 pesos de gasolina para cada recorrido terrestre y \$1500 pesos de gasolina y aceite por embarcación para cada recorrido marino. No se cuentan con viáticos para las salidas de vigilancia.

3. 200,000 pesos para el programa de vigilancia (PROVICOM), que son empleados para el pago, equipamiento y capacitación de 7 vigilantes comunitarios durante aproximadamente 6 meses que apoyan a la CONANP con el fin de llevar a cabo acciones de vigilancia y supervisión en el polígono del área.

Como se puede observar debido a la falta de recursos económicos es muy difícil que la CONANP por sí sola pueda desarrollar un programa de vigilancia lo suficientemente efectivo cuyos resultados incidan eficazmente en la conservación de los recursos naturales como es deseable. Adicionalmente el PNCP no cuenta con un fondo patrimonial y aunque se apoyan de otras instancias federales, los recursos financieros de éstas también son limitados. En el caso de la FONMAR, cuentan con 1 persona, una embarcación, un monto mensual asignado para gasolina y \$1,500 pesos mensuales para viáticos para la zona del municipio de Los Cabos. De la misma manera la PROFEPA tiene 4 inspectores que realizan acciones de inspección y vigilancia dentro de todo el municipio de los Cabos y cuenta con un monto mensual de \$3,400 pesos para viáticos que reparten para salir a las zonas que más lo requieran, sin embargo no tienen embarcación y tampoco cuentan con presupuesto suficiente para gasolina (\$400 pesos mensuales), por lo cual se apoyan a su vez de la embarcación de FONMAR o de la CONANP para la ejecución de los recorridos marinos en el área. Por su parte la SEMAR realiza actos de inspección y vigilancia en el municipio a través de su personal que es designado a la Secretaría de Marina y de ahí es repartido a sus diferentes mandos navales. Poseen recursos para el mantenimiento de embarcaciones, combustible, lubricantes y viáticos del personal, sin embargo, no tienen permitido informar sobre los recursos materiales y financieros con los que cuentan.

Otra de las opciones con las que la CONANP ha contado para la ejecución de las acciones de vigilancia dentro del parque se ha logrado mediante el establecimiento de acuerdos de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, que a su vez han establecido acuerdos con el gobierno local para proveer los fondos necesarios para la contratación de personal que realice estas acciones. Tal es el caso de Niparáj y COBI que durante el 2009 invirtieron \$107,000 dólares en equipo, gastos de operación, contratación de un guardaparque y de un inspector de la PROFEPA para el área. Esto resultó ser beneficioso para el área sobre todo en el incremento de sus recursos de personal y materiales para realizar estas acciones, lo que ha sido viable en el corto plazo, sin embargo en el mediano y largo plazo las autoridades federales no han podido asumir los costos de contratación del personal adquirido, por lo cual es necesario que se designen recursos públicos para estos fines.

Estatus de la Operación

Infraestructura y equipamiento

Esta sección describe el estado actual y las necesidades de la infraestructura y el equipo con el que cuenta principalmente el PNCP y otras instancias con atribuciones de IyV en el área. Esto permitirá detectar las necesidades más urgentes que requieren de atención y financiamiento. En un apartado

siguiente se describen los procesos y mecanismos de gestión y coordinación que cada una de las instancias lleva a cabo para ejecutar actividades de supervisión, inspección y vigilancia.

En cuanto a infraestructura la CONANP cuenta con una oficina localizada en la comunidad de La Ribera donde labora el personal contratado para la administración y operación del parque. Adicionalmente el PNCP cuenta con un centro de visitantes que Pronatura Noroeste construyó en el 2013 para el fortalecimiento del ANP y dejó bajo resguardo de la CONANP. Dicho centro de visitantes además de proporcionar información general del área así como su reglamento, cuenta con un espacio que permite a los guardaparques estar en contacto a través de radios de banda ancha con los prestadores de servicio turístico y los vigilantes comunitarios, lo cual entre otras cosas ayuda al reporte de actividades no permitidas. A su vez permite estar en comunicación directa con personal en la oficina de La Ribera que pueda informar a las autoridades correspondientes cuando es necesaria su presencia. Cuenta además con una torre la cual fue rehabilitada y que permite realizar vigilancia desde tierra cuando no es posible llevar a cabo recorridos marinos (Tabla 8).

Tabla 8. Descripción de la infraestructura y necesidades de CONANP en el PNCP.

OFICINA		
Descripción	Condiciones actuales	Necesidades
Localizada en localidad de La Ribera aproximadamente a 28 km de la comunidad de Cabo Pulmo (aproximadamente 30 minutos). Este espacio representa el espacio operativo-administrativo de manejo principal para el personal del Parque. Dado que en esta oficina se cuenta con energía eléctrica e internet es desde aquí que se lleva a cabo el manejo y operación administrativa necesaria del Parque.	Dado las dimensiones con las que cuenta, esta oficina está resultando insuficiente para cubrir de manera adecuada las necesidades de operación actual del Parque ya que no cuenta con los espacios suficientes para acomodar de manera apropiada al personal del Parque ni con el espacio o condiciones para resguardar de manera segura el equipo con el que se cuenta. Tampoco cuenta con espacio para alojar de manera temporal a los voluntarios que llevan a cabo actividades de apoyo al Parque	Se requiere que la oficina cuente con espacio de estacionamiento suficiente para el resguardo apropiado de los vehículos terrestres y marinos del Parque. Se requiere de un sitio adecuado para dar mantenimiento y almacenar apropiadamente el equipo de buceo, herramientas y aditamentos de trabajo, además de la gasolina. Se requiere contar con un espacio apropiado para la operación y resguardo del compresor. Es necesario contar con un espacio que provea de alojamiento temporal necesario para los voluntarios y servicios sociales que llevan a cabo sus actividades en el Parque.
CENTRO DE VISITANTES Y TORRE DE VIGILANCIA DE CABO PULMO		
Descripción	Condiciones actuales	Necesidades
Este centro de visitantes y torre de vigilancia está localizado en la comunidad de Cabo Pulmo, fue construido en el 2013 con apoyo de Pronatura Noroeste y representa el centro operativo de las actividades que se llevan a cabo en el Parque. Este centro cuenta con energía eléctrica provista mediante celdas solares, espacio y mobiliario básico (sillas, mesa y gabinetes) para que el	El equipo que provee la energía solar, principalmente las baterías se encuentran en mal estado, lo que ocasiona problemas con el suministro de energía para alimentar el equipo (radio de comunicación, computadora, etc.). Debido a que la estructura es de madera y a que se encuentra sujeto al embate de las condiciones ambientales presentes en la zona (lo cual incluye tormentas y huracanes),	Llevar a cabo el mantenimiento, reparación o sustitución del equipo necesario para la generación de energía eléctrica (baterías y cableado). Llevar a cabo el mantenimiento, reparación o sustitución de los pilotes que sostienen la estructura. Llevar a cabo el refuerzo de la puerta y del cerrojo a fin de asegurar que se cuente con las condiciones de seguridad que permitan el

personal en campo pueda llevar a cabo actividades básicas de oficina.	algunas partes de su estructura presentan daños que es necesario atender a fin de garantizar la seguridad del personal, visitantes y usuarios que lo utilizan.	almacenamiento de equipo y material sensible (computadoras, GPS, combustible). Es necesario que se retome la función de esta construcción como un centro de operaciones del Parque, para lo cual es necesario que se cuente con un espacio que brinde hospedaje a personal de la CONANP o de otras instituciones que así lo requieran, este debe por lo menos incluir espacio para pernocta, baño y regadera para al menos 2 personas. Una necesidad apremiante para el centro de visitantes y la torre de vigilancia es contar con acceso a internet, a fin de que la operación en campo pueda ser eficaz. Finalmente, y con la finalidad de que este centro opere de manera eficaz, es necesario proveerlo de los servicios básicos (agua, energía eléctrica y drenaje).
TORRE DE VIGILANCIA EN PLAYA ARBOLITOS		
Descripción	Condiciones actuales	Necesidades
Existe una segunda estructura de madera ubicada en la Playa Arbolitos, la cual es de menor tamaño que la que se encuentra en el poblado de Cabo Pulmo y que es utilizada en muy raras ocasiones por el personal del Parque.	Esta construcción funciona más como un pequeño puesto de observación. Dado el tiempo que ha pasado desde su construcción (2013) y al paso de diversas tormentas y huracanes algunos de los pilotes de soporte se encuentran en mal estado. Además, no se cuenta con puerta de acceso ni cerrojo al puesto de observación, lo que permite que cualquier persona pueda acceder.	Llevar a cabo el mantenimiento, reparación o sustitución de los pilotes que sostienen la estructura. Reparar la puerta de acceso al puesto de observación y colocar un cerrojo a fin de evitar el paso de personas ajenas, esto a su vez permitirá que pueda almacenarse equipo básico sin temor a perderlo.

En cuanto al equipo para realizar recorridos terrestres y marinos, la CONANP fue apoyada por Niparájá en el 2009 para la compra de una embarcación de 26 pies, un motor de 115 Hp, una camioneta pick up y una cuatrimoto, adicionalmente la agencia de cooperación alemana (GIZ) proporcionó en 2014 al área una embarcación, un vehículo 4x4 y dos cuatrimotos 4x4 con el fin de apoyar estas actividades, a continuación se hace una descripción del estado de este equipo así como de las necesidades identificadas para su correcta operación (**Tabla 9**).

Tabla 9. Descripción del equipo y necesidades de CONANP en el PNCP para realizar recorridos de inspección y vigilancia.

EMBARCACIÓN "MÓBULA"		
Descripción	Condiciones actuales	Necesidades
Embarcación de fibra de vidrio de 7 metros de eslora con motor fuera de borda Honda de 90 hp. Esta embarcación fue donada al Parque en el 2009 por lo que está	En términos generales la embarcación se encuentra en buenas condiciones, sin embargo, es necesario darle mantenimiento y llevar a cabo algunas reparaciones sobre todo en su flotador.	Se necesita brindar mantenimiento y la reparación de su flotador y piso. Se recomienda el reemplazo de esta embarcación por una de características similares o tipo zodiak de piso rígido y cabina central.

próxima a cumplir con 7 años de trabajo intenso.		NOTA: En marzo del 2016 PNO apoyó en la adquisición del equipo para que la embarcación estuviera operable.
MOTOR FUERA DE BORDA HONDA 90 HP		
Descripción	Condiciones actuales	Necesidades
Motor fuera de borda de cuatro tiempos Honda de 90 hp, utilizado en la embarcación Mobula	En términos generales las condiciones actuales del motor son buenas	Se requiere asegurar recursos para el mantenimiento anual programado para su óptimo mantenimiento.
REMOLQUE PARA EMBARCACIÓN "MÓBULA"		
Descripción	Condiciones actuales	Necesidades
No se cuenta con remolque que permita la colocación y el traslado de esta embarcación	N/A	Llevar a cabo la adquisición de un remolque que permita el descanso, traslado y en su caso botado de la embarcación. Este remolque debe estar construido pensando en las condiciones de la región, preferentemente de aluminio galvanizado reforzado y con mazas marinas.
"CUNA" PARA BOTADO DE EMBARCACIÓN "MÓBULA"		
Descripción	Condiciones actuales	Necesidades
La "cuna" consiste en una estructura de madera y metal construido <i>ex profeso</i> para botar las embarcaciones en las condiciones de la zona. Este aditamento funciona en conjunto con el "jalón" para evitar que los vehículos se acerquen demasiado al mar y evitar de esta manera los daños y el aumento en los costos de mantenimiento.	Se encuentra en proceso de elaboración de una nueva con recursos de PNO, la cual deberá estar lista durante la primera quincena de abril del 2016.	Se requiere asegurar recursos para su mantenimiento.
"JALÓN" PARA BOTADO DE EMBARCACIÓN "MÓBULA"		
Descripción	Condiciones actuales	Necesidades
El "jalón" consiste en una extensión de metal que evita que los vehículos se acerquen demasiado al mar para el botado de las embarcaciones desde la playa, con esto se previene el daño a los vehículos y se evita probable contaminación hacia el mar. Este aditamento resulta indispensable para el botado adecuado de las embarcaciones, sobre todo por las condiciones de trabajo presentes en el área. El Parque no cuenta con este aditamento para el botado de la embarcación "Móbula". Estos aditamentos son elaborados por proveedores locales, siguiendo las especificaciones provistas por los interesados.	N/A	Es primordial llevar a cabo la adquisición del "jalón" a fin de que los guardaparques estén en condiciones de llevar a cabo el botado eficiente de la embarcación.
EMBARCACIÓN "MUREX"		
Descripción	Condiciones actuales	Necesidades

Embarcación de fibra de vidrio de 26 pies, con cabina, bancos laterales y doble piso. Esta embarcación utiliza dos motores Yamaha de 115. Fue donada por la GIZ en el 2014.	A pesar de que esta embarcación fue entregada en el 2014, a partir de su operación se le han notado algunos detalles sobre su construcción y diseño que necesitan ser corregidos a fin de que su desempeño y seguridad sea el adecuado	Es necesario revisar el tanque de gasolina ya que con base en las observaciones del personal de la CONANP es probable que existan infiltraciones de agua de mar hacia el tanque. Es necesario llevar a cabo algunas adecuaciones menores.
MOTORES FUERA DE BORDA YAMAHA 115		
Descripción	Condiciones actuales	Necesidades
Dos motores fuera de borda de cuatro tiempos Yamaha de 115 hp, utilizados en la embarcación Murex	En términos generales las condiciones actuales de los motores son buenas	Se requiere asegurar recursos para el mantenimiento anual programado para su óptimo mantenimiento.
REMOLQUE PARA EMBARCACIÓN MUREX		
Descripción	Condiciones actuales	Necesidades
Remolque de cuatro ejes para el descanso, traslado y botado de embarcación Murex de cuatro ejes.	El remolque con que se cuenta para la colocación y botado no está pensado para operar en las condiciones existentes en el Parque, por lo que con su uso se ha ocasionado daños y desperfectos al mismo remolque y a otros vehículos. Este remolque es demasiado pesado y resulta poco eficiente moverlo con los vehículos con que cuenta el Parque, además las mazas, llantas y en general el material con que está construido no está pensado para su uso marino, por lo que presenta una corrosión importante.	Con este remolque existen las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir uno nuevo con las especificaciones necesarias para la embarcación y tomando en cuenta las condiciones de uso y operación en el área. • Reparar los daños que el remolque tiene, (golpes y abolladuras), llevar a cabo un tratamiento sobre toda la estructura a fin de protegerla contra la corrosión y llevar a cabo el cambio de las llantas y mazas por unas que soporten de mejor manera las condiciones marinas.
TACOMA 2013		
Descripción	Condiciones actuales	Necesidades
Tacoma 4x4 doble cabina 2013. Donación de GIZ	En general las condiciones actuales de este vehículo son buenas, sin embargo, no cuenta con los aditamentos necesarios para acoplar los remolques.	Se requiere asegurar recursos para el mantenimiento anual programado para su óptimo mantenimiento. Se requiere que esté equipado con los aditamentos necesarios para el acoplamiento seguro de los remolques a fin de trasladar y botar las embarcaciones.
RAM 2012		
Descripción	Condiciones actuales	Necesidades
Ram 2500 doble cabina 4x4 2012.	Este vehículo actualmente se encuentra en mal estado, se requiere que sea sujeto a varias reparaciones sobre todo eléctricas para un desempeño óptimo y seguro	Se requiere que sea ingresado al taller para que le lleven a cabo las reparaciones pertinentes. Se requiere que esté equipado y reforzado con los aditamentos necesarios para el acoplamiento seguro de los remolques a fin de trasladar y botar las embarcaciones. Se requiere asegurar recursos para el mantenimiento anual programado para su óptimo mantenimiento.

CHEYENNE 2008		
Descripción	Condiciones actuales	Necesidades
Cheyenne Pick-up 4x4 cabina regular	Vehículo en pésimas condiciones, era utilizado para el botado de embarcaciones por lo que estuvo en contacto con agua de mar en demasiadas ocasiones, lo cual le ocasiono diversos desperfectos que incluyen problemas eléctricos, con la transmisión, el encendido, el tanque de gasolina, etc. Este vehículo lleva parado cerca de cinco meses.	Se requiere urgentemente trasladar este vehículo a un taller especializado a fin de que evalúen los daños y proporcionen un diagnóstico y presupuesto detallado, a fin de conocer la viabilidad de su reparación. En caso de que su reparación sea factible, será necesario acondicionar y reforzar los aditamentos para el acoplamiento de los remolques.
TORNADO 2007		
Descripción	Condiciones actuales	Necesidades
Tornado 2007, 2 puertas	Vehículo en malas condiciones (desvielado) y sin funcionar. Este vehículo ha sido sujeto a varias reparaciones y no se ha conseguido su buen funcionamiento.	Es necesario que se traslade a un taller especializado para tener un diagnóstico y presupuesto detallado a fin de conocer la viabilidad de su reparación.
CUATRIMOTO SUZUKI 4x4 2007		
Descripción	Condiciones actuales	Necesidades
Cuatrimoto Suzuki 4x4 2007	En condiciones regulares y funcionando, aunque se le han realizado algunas reparaciones y tiene algunos problemas mecánicos menores.	Se requiere asegurar recursos para el mantenimiento anual programado para su óptimo mantenimiento. Se requiere la adquisición de llantas adecuadas y la reparación de los descansa pies y del asiento.
CUATRIMOTOS YAMAHA GRIZZLY 2013		
Descripción	Condiciones actuales	Necesidades
Dos Cuatrimotos Yamaha Grizzly 4x4 2013 de 600 cc	En buenas condiciones generales.	Se requiere asegurar recursos para el mantenimiento anual programado para su óptimo mantenimiento. Se requiere la adquisición de llantas adecuadas y la reparación de los descansa pies y del asiento. Se requiere que se lleven a cabo algunas reparaciones menores como el soldado de la estructura de metal trasera.

Una cuestión más a considerar son las llantas para los vehículos ya que si bien el presupuesto de la CONANP considera este tipo de necesidades, lo que ha sucedido es que al entrar a licitación nacional los neumáticos que se envían resultan no aptos para trabajar en las condiciones que existen en el ANP, por lo que sería de gran ayuda asegurar recursos por otra vía para la adquisición de llantas adecuadas para por lo menos el vehículo de campo y las cuatrimotos.

Requerimientos adicionales de infraestructura y equipo: Otro de los requerimientos para la ejecución de actividades de IyV es la reparación de la rampa de botado localizada en Cabo Pulmo, las condiciones actuales de esta rampa la hacen inoperante, sin embargo, su funcionamiento es necesario con el fin de estar en condiciones de botar la panga “Murex” desde este sitio en condiciones de seguridad. Adicionalmente, si en el sitio cercano a la rampa se construyera una caseta de vigilancia se apoyaría la ejecución de actividades de IyV.

Una más de las opciones que han sido propuestas por distintos actores en diversas ocasiones es la construcción de un muelle flotante en la comunidad de Cabo Pulmo, lo que permitiría mejorar no solo las condiciones de prestación de servicios turísticos con el beneficio para la comunidad sino también contribuiría a mejorar las condiciones que tiene el personal de la CONANP para operar.

Por otra parte, entre el personal del Parque ha existido la intención de adquirir una moto acuática o “jetsky” con la finalidad de contar con un vehículo más ligero cuya maniobra de botado al mar sea más sencilla, esto con el fin de atender de manera inmediata aquellos reportes sobre actividades no permitidas en el área.

En cuanto a la PROFEPA, ésta cuenta con una oficina en San José del Cabo, desde donde coordina sus actividades en el municipio de Los Cabos. No cuentan con embarcaciones y sus vehículos terrestres no cuentan con tracción 4x4 lo que limita el rango de sus acciones (**Tabla 10**).

Tabla 10. Descripción de la infraestructura y necesidades de PROFEPA.

OFICINA PROFEPA		
Descripción	Condiciones actuales	Necesidades
Se localiza en San José del Cabo a aproximadamente 90 km de la comunidad de Cabo Pulmo (1 hora 30 minutos). Es en esta oficina que se llevan a cabo las actividades administrativas y desde donde se planifican y despachan las salidas para atender denuncias o llevar a cabo actividades de inspección a todo el municipio de Los Cabos	Se desconocen	Aunque no es estrictamente necesario que la PROFEPA cuente con un espacio de oficina en Cabo Pulmo, si se requiere que exista un espacio en donde puedan alojarse a fin de que las actividades de IyV que se realicen ocurran con más frecuencia y de manera más eficiente.
PICK UP		
Descripción	Condiciones actuales	Necesidades
De acuerdo con la información proporcionada, cuenta con 3 camionetas Pick Up de tracción sencilla	Se desconocen	Dada las condiciones de la región, se requiere que cuenten con al menos un vehículo con tracción 4x4
SEDÁN		
Descripción	Condiciones actuales	Necesidades
De acuerdo con la información proporcionada, cuenta con un vehículo tipo sedán	Se desconocen	Se desconocen
EMBARCACIONES		
Descripción	Condiciones actuales	Necesidades
La PROFEPA no cuenta con embarcaciones, cuando lleva a cabo recorridos marinos se apoya con embarcaciones de la CONANP, FONMAR o de alguno de los Prestadores de Servicios Turísticos.	NA	Es necesario que la PROFEPA cuente con una embarcación, motor y remolque con el fin de que pueda llevar a cabo de manera autónoma actividades de IyV en el mar, así como con un motorista que conozca la zona.

Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR):

De acuerdo con la información proporcionada, la SEMAR tiene sus oficinas en Cabo San Lucas, no cuenta con infraestructura en la zona. Cuenta con vehículos terrestres todo terreno y con distintos tipos de embarcaciones con las cuales lleva a cabo recorridos en la región.

Fondo para la protección de los Recursos Marinos (FONMAR):

De acuerdo con la información proporcionada, FONMAR cuenta con una oficina en Cabo San Lucas, sin embargo, tiene una embarcación y personal de campo que reside en La Ribera, lo que potencialmente le permitiría llevar a cabo recorridos en el área, así como apoyar a otras instancias para llevarlos a cabo. Se desconocen las condiciones y sus necesidades.

Policía Municipal de La Ribera:

De acuerdo con la información proporcionada, cuenta con sus oficinas en la comunidad de la Ribera, lo que potencialmente les permite tener acceso rápido al área en caso de requerir de su apoyo para el resguardo de equipo y consignación de infractores. Cuentan con dos vehículos terrestres tipo Pick-up. Se desconoce las condiciones y necesidades.

Como se ha mencionado, aunque algunas autoridades como la PROFEPA cuentan con vehículos para realizar recorridos terrestres estos son en su mayoría vehículos sin tracción 4x4 lo que les imposibilita el acceso a muchas de las áreas. En cuanto a embarcaciones, además de la CONANP, solo la SEMAR cuenta con embarcaciones que pudieran brindar apoyo para llevar a cabo recorridos marinos (**Tabla 11**).

Tabla 11. Infraestructura para realizar recorridos terrestres y marinos por parte de otras autoridades con injerencia en la zona.

Institución	¿Cuenta con embarcaciones para hacer recorridos?	N° de embarcaciones	Tipo de motor	¿Cuenta con vehículos para hacer recorridos?	N° de vehículos	Tipo de vehículo
FONMAR	Si	1	115 Hp	Si	1	Camioneta
PROFEPA	No	NA	NA	Si	4	3 Pick up y 1 sedán
SEMAR	Si	1	NIP	Si	NIP	Camionetas y vehículos todo terreno
Policía Municipal	No	NA	NA	Si	2	Pick up

(NA: No aplica; NIP: No se proporcionaron información)

En cuanto al equipamiento con el que cuenta el ANP y las autoridades presentes en el área para realizar actividades de inspección y vigilancia, se presenta un recuento de la información proporcionada sobre equipo de oficina, algunas aplicaciones de programas de cómputo, folletos con información sobre la normatividad aplicable en el área, formatos e información para la realización de denuncias, manuales de procedimientos, información para estrategias de inspección y vigilancia,

información sobre los antecedentes de los usuarios del parque, equipo de seguridad, equipo para trabajar en el mar y equipo de comunicación y tecnología específico para CONANP (Tabla 12; Tabla 13).

Tabla 12. Recursos materiales con los que cuentan las instituciones gubernamentales encargadas de la inspección y vigilancia en Cabo Pulmo. NI: información no proporcionada.

Recursos Materiales	CONANP	FONMAR	Policía Municipal	PROFEPA	SEMAR
Aplicaciones					
Sistema de registro de información	x	x	x	✓	x
Sistemas de bitácoras	✓	x	x	✓	✓
Sistema de información geográfica	x	x	x	✓	✓
Información sobre Normatividad					
Folletos sobre normatividad ambiental	✓	x	x	Ocasionalmente	✓
Compendio normativo del ANP	✓	x	x	✓	✓
Acceso rápido a sitio de normatividad en torno a cuestiones ambientales en el noroeste de México	x	x	x	✓	✓
Formatos e información para la realización de denuncias					
Infograma para hacer denuncias	✓	x	x	En oficina de La Paz	✓
Lista de contactos de autoridades	✓	x	x	✓	✓
Acceso rápido a formatos para hacer denuncias ante PROFEPA y/o PGR	✓	x	x	✓	x
Ejemplo de denuncia	✓	x	x	x	x
Manuales de procedimientos					
Manual de procedimientos de inspección y vigilancia	✓	x	x	✓	✓
Manual para llenado de bitácoras	✓	x	x	✓	✓
Información para estrategias de inspección y vigilancia					
Cuadros de mareas y calendario de luna	✓	x	x	✓	✓
Lista de especies NOM de Cabo Pulmo	✓	x	x	✓	✓
Mapas de zona núcleo	✓	x	x	x	x
Mapa con sitios prioritarios a vigilar	✓	x	x	x	x
Directorio de los comités comunitarios de vigilancia (PROVICOM, PROCODES, PROFEPA)	x	x	x	✓	x
Equipo de seguridad					

Chaleco salvavidas	✓	x	x	✓	✓
Bengalas	✓	x	x	✓	✓
Luz automática sumergible	✓	x	x	x	✓
Silbato	✓	x	x	✓	✓
Juego de remos	x	x	x	x	Ya no se usan
Luces de bengala de 15mil candelas	✓	x	x	x	Se mandan alertas en el sistema de navegación
Espejo de señales	✓	x	x	✓	Obsoleto
Botiquín de primeros auxilios	✓	x	x	✓	✓
Equipo para trabajar en el mar					
Uniforme	✓	x	x	✓	✓
Identificación	✓	x	x	✓	✓
Botas para agua	x	x	x	Adquiridas por el personal	✓
Tableta dura para escribir	✓	x	x	✓	✓
Papel, plumas y lápices	✓	x	x	✓	✓
Cámara fotográfica	✓	x	x	✓	✓
GPS	✓	x	x	✓	✓
Radio	✓	x	x	NI	✓
Binoculares	✓	x	x	Adquiridos por el personal	✓
Gasolina extra	✓	x	x	x	✓
Formatos de bitácoras de registro de actividades humanas en el ANP	✓	x	x	✓	✓
Órdenes de inspección	✓	x	x	✓	✓
Formatos para levantar actas	✓	x	x	✓	✓
Antecedentes de los usuarios del PNCP					
Antecedentes de los usuarios del ANP	✓	x	x	x	x
Convenios interinstitucionales	✓	x	x	✓	✓
Equipo de oficina					
Equipo de oficina (conexión a internet, computadoras, escritorios, libreros, archiveros, sillas, teléfono)	✓	x	x	✓	✓
Equipo para casa/estación de campo					
Estación de campo (literas, ropa de cama, buró, espejo, comedor, cocina, utensilios de cocina, productos de limpieza y aire acondicionado)	x	x	x	x	✓
Seguridad					
Alarma conectada a la policía municipal	x	x	x	x	x
Puerta de refuerzo	x	x	x	x	x
Polarizado y blindado de vidrios	x	x	x	x	x

Tabla 13. Equipo de comunicación y tecnología con que cuenta la CONANP

EQUIPO COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA	INSTITUCIÓN: CONANP CP			
	NÚMERO UNIDADES	ESTADO DE FUNCIONAMIENTO	UBICACIÓN	EXISTEN PLANES FINANCIEROS DE MANTENIMIENTO Y REPLAZO DE EQUIPO
RADIOS DE BANDA MARINA (VHF)	2 radios fijos, en la torre y en la oficina de La Ribera. 2 radios más, 1 por panga. 3 radios portátiles.	Todos están en servicio, pero ya tienen varios años de funcionamiento.	En la torre, la oficina, las Pangas y con el personal	No se tiene planes de mantenimiento, los gastos salen conforme se necesita.
GPS	2 para el programa marino y 1 para el programa de tortugas	Buen estado	Oficina	No se tiene planes de mantenimiento, los gastos salen conforme se necesita.
COMPUTADORAS	1) 2 de escritorio 2) 5 laptops	1) Solo una en buen estado. 2) Todas en buen estado	En la oficina las de escritorio y 4 laptops. 1 laptop en la torre de vigilancia	No se tiene planes de mantenimiento, los gastos salen conforme se necesita.
RADARES	Hay 1 en la embarcación Murex	Buen estado	Embarcación Murex	No se tiene planes de mantenimiento, los gastos salen conforme se necesita

Ejecución de recorridos de inspección y vigilancia

Este apartado está relacionado con la presencia directa de los inspectores y vigilantes en el campo registrando, documentando y denunciando actividades presuntamente ilegales (**Tabla 14**). Tienen tres vertientes principales formadas por la inspección, la vigilancia y la inteligencia.

1) Inspección

Para el caso del PNCP, las autoridades presentes en el área con atribuciones de inspección y vigilancia son la PROFEPA y la SEMAR. Durante el 2009 que se contrató a un inspector de PROFEPA para el área con el apoyo de Niparajá, los recorridos realizando actividades de inspección y vigilancia

se llevaron a cabo de manera permanente, visitando de manera periódica los sitios prioritarios del parque, tales como son los sitios de buceo y las playas con sitios de anidación de tortugas. Posteriormente durante el 2010, la PROFEPA tuvo recursos para mantener esta plaza por un año más para que el inspector siguiera realizando estas actividades pero ahora para toda la zona de Cabo del Este, sin embargo después de este tiempo esta instancia federal no ha podido asumir los costos de contratación del personal adquirido, ni del suministro suficiente de gasolina para realizar los recorridos marinos, por lo tanto sus visitas dependen en la actualidad de la coordinación y disponibilidad del personal y los recursos de la CONANP y PROFEPA junto con el apoyo de algunas autoridades estatales como la FONMAR. Las denuncias que son levantadas dentro del parque son atendidas y tienen un seguimiento por parte de la PROFEPA, inclusive se han llegado a establecer algunos puntos de verificación o retenes en tierra en coordinación con la Policía Municipal y la marina, sin embargo aquellas denuncias que quedan fuera de la competencia de PROFEPA son remitidas a las autoridades competentes y no se les brinda seguimiento.

En relación con las actividades de inspección que han sido ejecutadas por la PROFEPA en el Parque, de acuerdo con datos oficiales solicitados a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la PROFEPA ha llevado a cabo un total de 723 acciones y tenido una presencia de 259 días entre los años 2000 al 2014 dentro del polígono de esta ANP (Figura 11).

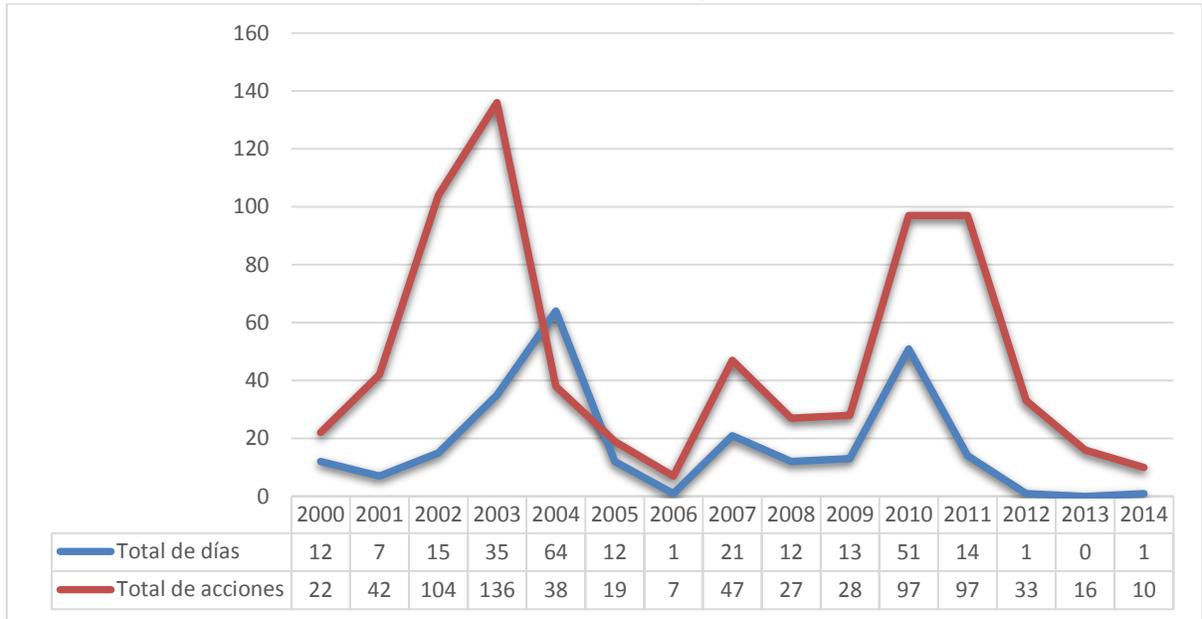


Figura 11. Número de actividades ejecutadas por la PROFEPA en el PNCP del 2000 al 2014.

Por su parte la SEMAR mencionó visitar en general toda el área marina del PNCP tres veces por semana y realizar recorridos de inspección y vigilancia en función de las llamadas que reciben para prestar su apoyo al área. En el caso de acompañar a otras autoridades como la PROFEPA o la CONANP en operativos tanto marinos como terrestres, su presencia tiene como principal función salvaguardar la integridad del personal a quien acompañan, no de levantar denuncias ni darles

seguimiento. Aunque tienen conocimiento de la existencia de acciones y grupos de vigilancia comunitaria, no saben en realidad como opera ni como se subsidia, por lo cual prácticamente no guardan ningún tipo de relación con ellos.

Tabla 14. Presencia de las autoridades en el ANP y comunidades aledañas durante 2014.

Institución	N° de recorridos al año	Instituciones con las que colaboran	N° de recorridos conjuntos al año
CONANP	370 marinos y 603 terrestres	PROFEPA	10
FONMAR	168 marinos y 192 terrestres	PROFEPA	12
		SEDENA	-
		CONANP	-
		SEMAR	-
		CONAPESCA	12
		Capitanía de Puerto	-
Policía municipal	180 terrestres	PROFEPA	40
PROFEPA	24 entre terrestres y marinos	FONMAR	10-12
		CONANP	10
SEMAR	192 marinos	CONAPESCA	Ninguno
		PROFEPA	
		CONANP	

2) Vigilancia

Las autoridades presentes en el área que realizan actividades de supervisión y vigilancia son la CONANP y la FONMAR, apoyándose de La Policía Municipal y de autoridades como PROFEPA y la SEMAR. En el caso de la CONANP su presencia en el área es permanente, realizan recorridos prácticamente a diario verificando sobre todo los principales sitios de buceo, así como las playas ubicadas dentro del polígono del Parque. Los guardaparques se apoyan a través de la torre de vigilancia que se encuentra ubicada en el poblado de Cabo Pulmo y aunque no están facultados para levantar denuncias, en caso de ser necesario elaboran actas administrativas de hechos de los posibles ilícitos o irregularidades observadas, además de llevar a cabo la denuncia correspondiente ante PROFEPA a la cual le dan seguimiento mediante oficios, correos electrónicos, llamadas o visitas de campo.

Por su parte la FONMAR realiza recorridos de vigilancia en las zonas de Cabo Pulmo, Cabo del Este, Cabo San Lucas y San José del Cabo. Dentro del ANP lo llevan a cabo en coordinación con las autoridades que realizan actividades de inspección y vigilancia como la PROFEPA y de vigilancia como la CONANP visitando los sitios que en ese momento se hayan planeado recorrer. No tienen la facultad de levantar denuncias y en general tampoco les dan seguimiento alguno a las que se hayan levantado en los recorridos que realizan de apoyo.

Finalmente y en este rubro de vigilancia toma gran importancia la participación e involucramiento de las comunidades locales, es por eso que la CONANP a través del programa de vigilancia comunitaria en ANP's y sus zonas de influencia (PROVICOM), otorga apoyos para la integración de

comités de vigilancia comunitaria con la finalidad de que realicen actividades de tipo preventivo como una estrategia para promover la participación social en acciones de vigilancia y monitoreo, así como fungir como un instrumento de difusión para fomentar la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad. Los integrantes de estos comités de vigilancia son capacitados en materia de planeación y operación, monitoreo biológico y normatividad en materia de ilícitos ambientales. Lamentablemente un aspecto débil de la ejecución de este tipo de programas sigue siendo el aspecto burocrático pues el tiempo que pasa entre la publicación de la convocatoria y el inicio de las actividades es en promedio de cerca de dos meses, por lo que el tiempo efectivo para la operación de este programa es de cerca de seis meses. A continuación, (Tabla 15) se presentan los recorridos que se realizaron los integrantes del PROVICOM durante el 2013 y los de los guardaparques de la CONANP durante el 2014.

Tabla 15. Recorridos de vigilancia en el ANP de Cabo Pulmo a través del programa de vigilancia comunitaria (PROVICOM) y de las autoridades del Parque.

Periodo	Km recorridos	Denuncias	No. de recorridos marinos	No. de recorridos terrestres
Junio 2013-Dic 2013 (PROVICOM)	1855 km marinos 1820 km terrestres	Ninguna	53	52
Enero 2014-Jun 2014 (Guardaparques)	1522.8 km marinos 619.20 terrestres	2 actas administrativas	36	36

3) Inteligencia

El principal problema que enfrentan las autoridades que realizan actividades de inspección y vigilancia dentro del parque es el cumplimiento eficiente de la legislación y normatividad ambiental, sobre todo porque sus recursos son limitados y deben dedicar sus capacidades a cumplir con sus funciones cotidianas y enfocar todos sus esfuerzos en los problemas prioritarios. Para esto utilizan toda la información generada durante los recorridos realizados y aplican el uso de inteligencia táctica y operativa para detectar áreas y puntos en donde han sido observados una mayor cantidad de ilícitos y actividades ilegales más frecuentes (Tabla 16) y la temporalidad en la que es más común observar dichos ilícitos (Tabla 17) esto con el objetivo de focalizar y concentrar los esfuerzos de las autoridades que trabajan en el área y lograr una mejor coordinación de acciones con otras instancias tales como la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Policía Federal y el Ministerio Público con el fin de tener resultados más contundentes, efectivos y lograr así disuadir las actividades ilícitas.

Una parte prioritaria para el éxito de este mecanismo ha sido compaginar los recorridos realizados por las autoridades con los de los vigilantes comunitarios, lo que ha ayuda a optimizar recursos, involucrar a los usuarios en las actividades de conservación del área y establecer los mecanismos adecuados para la realización y atención de las denuncias ciudadanas. Esto ha permitido ganar la confianza de los usuarios y de las autoridades presentes y ha permitido la aplicación de la ley de una manera más eficiente. Aunado a esto tanto la PROFEPA y la SEMAR cuentan con el uso de programas

o sistemas que permiten generar información como reportes, bases de datos de irregularidades y presuntos infractores, sin embargo esta información aún no se comparte con otras autoridades lo que podría ser un elemento importante para considerar en la planeación de estrategias de inteligencia.

Tabla 16. Ilícitos y denuncias más comunes que observan las autoridades en el ámbito de su competencia dentro del PNCP o su zona de influencia.

Institución	Ilícito
CONANP	<ul style="list-style-type: none"> Las enfocadas a las actividades turísticas. Pesca dentro del parque Pesca de tiburón. Saqueo de nidos de tortuga.
FONMAR	<ul style="list-style-type: none"> Pesca clandestina con redes, anzuelos y arpones para la extracción de caracol, langosta y jurel.
Policía municipal	<ul style="list-style-type: none"> Robo a casa habitación y vehículos.
PROFEPA	<ul style="list-style-type: none"> Pesca ilegal. Construcción en ZOFEMAT.
SEMAR	<ul style="list-style-type: none"> Crimen organizado. Venta, consumo y posesión de drogas y estupefacientes.

Tabla 17. Temporadas en las que se detectan los posibles ilícitos o irregularidades más comunes.

Institución	Temporada de mayor incidencia de delitos											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CONANP												
FONMAR												
Policía municipal												
PROFEPA												
SEMAR												

Documentación y Sistematización

Esta sección describe la documentación y sistematización de la información generada durante los recorridos de inspección y vigilancia realizados por las diferentes autoridades dentro del área. En el caso de la CONANP la información que recaban en cada uno de los recorridos tales como número de hectáreas supervisadas, de comités organizados o comités de vigilancia operando, número de denuncias, de actas de supervisión y de puntos de control operando se captura en una base de datos de donde se obtienen las sumatorias por recorrido que se guardan como respaldo sobre todo para los casos en donde hubo una denuncia de por medio. Tanto los guardaparques como demás personal, se encuentra capacitado en el uso del GPS y dicha información es vaciada en un sistema de información geográfica que utilizan para trazar las rutas realizadas en cada recorrido y detectar presiones y amenazas que se tengan identificadas en el área, así como zonas críticas o de mayor incidencia de algunos ilícitos.

Por su parte la PROFEPA cuenta con un sistema que permite conocer el número de inspecciones realizadas, de operativos y de recorridos de vigilancia así como información de las acciones que realizan tales como embarcaciones, artes y equipos de pesca asegurados, ejemplares vivos de especies marinas en riesgo aseguradas, piezas de productos o subproductos de vida silvestre (huevos de tortuga) resguardados así como las personas que fueron puestas a disposición del Ministerio Público. Su personal se encuentra capacitado en el manejo de programas básicos de información geográfica cuya información es utilizada para determinar focos rojos y zonas de incidencia de delitos.

Por otro lado, la SEMAR plasma la información que obtiene de sus recorridos en un radorama que es un expediente donde se hace la documentación de la información de cada recorrido. Este es capturado en una base de datos la cual es enviada a una sala táctica a los mandos superiores, en donde se utilizan sistemas automatizados enlazados en el ámbito de la SEMAR con los cuales toman decisiones y acciones a seguir. Adicionalmente cuentan con una base de datos en donde integran la información de los presuntos infractores.

Finalmente, en todos los casos las autoridades federales que trabajan en el área cuentan con programas que dan seguimiento a los indicadores utilizados y evalúan su impacto y desempeño, con el fin de mejorar las actividades y estrategias y asegurar un uso adecuado de los recursos asignados.

Acompañamiento y apoyo legal

Este elemento tiene como objetivo saber si las presuntas ilegalidades detectadas derivan en las sanciones correspondientes, ya sean administrativas o penales. Por fortuna el 100% de las autoridades entrevistadas comentaron que todo el personal operativo de sus dependencias conoce la legislación aplicable en el ANP de Cabo Pulmo y saben cómo proceder en caso de detectar algún ilícito, sin embargo una de las limitantes más importantes detectadas es que sólo la PROFEPA y la SEMAR son las autoridades facultadas para realizar actos de inspección y vigilancia y su presencia no es permanente en el área. Por otro lado, la CONANP que si se encuentra de forma permanente en el sitio y tiene un conocimiento profundo de los recursos, los usuarios y las regulaciones solo puede levantar su acta administrativa de vigilancia y hacer una denuncia de hechos ante la PROFEPA, sin embargo para cuando esta última dependencia puede actuar, los infractores ya no se encuentran en el sitio y por lo tanto la aplicación de la ley no resulta efectiva. La PROFEPA a su vez comenta que los datos para levantar una denuncia sólo pueden tomarse cuando se trata de un delito de impacto ambiental, y si se trata de actividades de captura de especies sólo se pueden tomar medidas legales si se sorprende en flagrancia.

Otro indicador importante es el número de actos de presunta ilegalidad cometidos en el área que son denunciados anualmente ante cada una de las dependencias y su seguimiento. La CONANP menciona que no sabe la cantidad exacta de actos ilegales cometidos, pero manifiesta que de todos ellos se hace una denuncia ante PROFEPA mediante oficios o llamadas telefónicas, posteriormente son informados de cómo va el proceso mediante documentos informativos y conocen su resolución a través de oficios. Por su parte la PROFEPA menciona que durante el 2014 llegaron a su

dependencia un promedio de 7 a 10 denuncias de presunta ilegalidad cometidas en el área, a las cuales se les dio el seguimiento necesario y se informó de la resolución de las mismas mediante oficios formales enviados a las autoridades correspondientes. Por fortuna tanto la CONANP como la PROFEPA y la SEMAR comentaron mantener una buena relación de trabajo, lo que ha permitido que esta comunicación interinstitucional sea sistemática. Finalmente, la SEMAR mencionó que durante el 2013 y 2014 no recibieron ninguna denuncia de su competencia realizada dentro del área, aquellas que les fueron entregadas y que no eran de su competencia fueron remitidas a las autoridades correspondientes y las que llegan a carecer de información suficiente son desechadas. Cuando atienden alguna denuncia y le dan seguimiento hasta su resolución, la remiten tal cual llega y la comunican a las autoridades correspondientes mediante correos electrónicos oficiales.

Análisis FODA

Para este diagnóstico se realizó un análisis FODA con el fin de detectar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para así poder proponer acciones que ayuden a mejorar la implementación de las acciones de Inspección y Vigilancia dentro del ANP (**Tabla 18**).

Tabla 18. Análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas respecto a Inspección y Vigilancia en el PNCP.

	Fortalezas	Debilidades
FACTORES INTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de colaboración a nivel nacional entre SEMARNAT, SEMAR, y PROFEPA para llevar a cabo acciones conjuntas en materia de IyV en el territorio nacional. • La mayor parte de los usuarios y PST reconocen la eficacia del programa de manejo para regular las actividades extractivas y consideran que las reglas vigentes son justas. • Porcentaje alto de participación de la ciudadanía en temas de vigilancia (PROVICOM Y Guardianes del Agua). • La totalidad de los usuarios entrevistados poseen conocimientos generales acerca de la categoría del ANP, de su reglamento y de las especies protegidas en el área. • Buena documentación y sistematización de la información obtenida en recorridos de IyV por parte de las autoridades. • Existencia de un Programa de Uso Público con acuerdos para el desarrollo de las actividades turístico-recreativas en el Parque. • Participación activa de la comunidad de Cabo Pulmo en las acciones de manejo del Parque. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poca presencia de las autoridades encargadas de realizar IyV a excepción de la CONANP. • El trabajo realizado por las autoridades en acciones de IyV es considerado por los usuarios y PST entre regular y malo a excepción del que lleva a cabo la CONANP. • Falta de equipo y personal del área para la realización de actividades de IyV. • Falta de personal de otras instituciones gubernamentales para el área encargadas de realizar acciones de IyV. • Falta de coordinación entre el comité de vigilancia comunitaria y las autoridades. • Falta de información sobre cómo realizar una denuncia por parte de los usuarios o PST. • No existe un sistema de información en red donde las autoridades involucradas en acciones de IyV puedan compartir su información. • La CONANP que es la única autoridad que se encuentra de forma permanente en el sitio no tienen la atribución de inspección por lo que sus funciones se ven limitadas en la aplicación de la ley y sus reglamentos. • Falta de acciones coordinadas entre las diferentes instancias con atribuciones de inspección y vigilancia en el área.
	Oportunidades	Amenazas

FACTORES EXTERNOS

- Propuesta de formación del subconsejo de IyV del PNCP a donde serán invitadas autoridades de SEMAR, PROFEPA, CONAPESCA y Capitanía de Puerto.
- La SEMAR ya comenzó a explorar la posibilidad de que se pueda designar a alguien que pueda acompañar a autoridades de la CONANP en sus embarcaciones de una forma más permanente.
- Capitanía de Puerto de la zona de San José del Cabo con disposición de otorgar apoyos para hacer recorridos de IyV.
- Interés y colaboración de OSC para mejorar las acciones de IyV en el Área.
- Bajo presupuesto para las instituciones encargadas de la inspección, vigilancia y supervisión del área, lo cual entre otras cosas repercute en falta de combustible suficiente para llevar a cabo las acciones planeadas, así como carencia de mantenimiento para embarcaciones y vehículos y por ende en la seguridad del personal.
- Percepción sobre actos de impunidad y desigual aplicación de sanciones por parte de las autoridades.
- Ocurrencia de actividades ilegales dentro del ANP.
- Falta de seguimiento del reglamento por parte de visitantes.
- Falta de conocimiento de la normatividad aplicable en el área por parte de algunas autoridades municipales y estatales
- Falta de involucramiento de autoridades como el Ministerio Público o la Policía Municipal en el tema de IyV en el Parque.
- Con excepción de la CONANP, grandes distancias entre las oficinas de las autoridades y el área, lo que ocasiona falta de atención inmediata ante eventos ilegales.
- Ausencia de estación de campo en el área que proporcione un sitio de trabajo y permita el hospedaje de personal a fin de incrementar la presencia de personal de instituciones como la PROFEPA.

Conclusiones y Recomendaciones

Durante los últimos años las Áreas Naturales Protegidas han buscado consolidar sus programas de inspección y vigilancia llevando a cabo una serie de acciones y compromisos con la colaboración de diversas autoridades gubernamentales, OSC y el involucramiento comunitario de manera que puedan atender los diversos problemas que ponen en riesgo el equilibrio y mantenimiento de los ecosistemas y sus servicios ambientales, sin embargo son muchas las razones por las cuales no ha sido fácil fortalecer lo suficiente estas acciones. A continuación, enumeramos una serie de recomendaciones tanto para los usuarios como para las autoridades del Parque, que podrían ayudar a que las acciones de IyV pudieran llevarse a cabo de manera más eficiente. Así mismo proporcionamos un resumen de las necesidades más importantes de infraestructura y recursos materiales (**Tabla 19**) que tienen el Parque de manera que se pueda priorizar en la búsqueda de financiamiento.

- Asegurar el financiamiento suficiente para llevar a cabo las mejoras en la infraestructura y equipo que permita llevar a cabo acciones de IyV.
- Buscar la asignación por parte de las autoridades de inspectores federales al sitio.
- Incrementar el número de visitas que realizan los inspectores de PROFEPA al Parque.
- Buscar realizar acuerdos entre PROFEPA, el gobierno estatal, municipal y OSC a fin de llevar a cabo convenios de financiamiento que permitan la contratación de inspectores federales
- Gestionar el aumento de los recursos financieros destinados al PNCP para la contratación de personal.
- Promover la formación del subcomité de inspección y vigilancia que permita mejorar la comunicación y coordinación entre las autoridades involucradas en estas actividades (CONANP, PROFEPA, SEMAR, FONMAR, Capitanía de Puerto).
- Promover que las autoridades tengan una mayor firmeza para sancionar. Se recomienda revisar el marco normativo vigente de manera que se puedan identificar las modificaciones que sean necesarias sobre todo en el ámbito de las competencias de cada institución para que aquellas autoridades que tienen una mayor presencia en el área puedan establecer sanciones administrativas en el ámbito local.
- Promover un mayor compromiso entre los prestadores de servicios para el cumplimiento de la normatividad.
- Promover un mayor compromiso de los habitantes locales para el cumplimiento de la normatividad con el fin de transitar hacia una corresponsabilidad entre autoridades y habitantes.
- Ofrecer capacitación continua a los inspectores, guardaparques y personal de PROVICOM para vigilancia marina. Se sugiere tener un taller anual sobre normatividad ambiental y pesquera.
- Buscar financiamiento de estas actividades a largo plazo. Se sugiere buscar la formación de un fondo patrimonial que permita cubrir de forma permanente los costos básicos de operación el programa de vigilancia, así como la adquisición de equipamiento indispensable para la realización de estas actividades.

Tabla 19. Necesidades de equipo e infraestructura de la CONANP para realizar acciones de IyV en el PNCP.

NECESIDADES EQUIPO E INFRAESTRUCTURA MEJORAR I y V EN ANP	INSTITUCIÓN: CONANP CP		
	NÚMERO DE UNIDADES	CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES MODELO AÑO	¿DONDE SE UBICARÍA?
TRANSPORTE ACUÁTICO			
1) Embarcación tipo zodiak o Jetsky	1) 1	1) Zodiac PRO Classic 650 para 5 personas con fondo semirrígido y un motor de 90 hp. Jetsky Yamaha GP 1200R o similar (actual). Ambos con su respectivo remolque.	1) En el estacionamiento de la oficina.
TRANSPORTE TERRESTRE			
1 camioneta	1	Toyota, Tacoma 4X4 doble cabina	1) En el estacionamiento oficina
1 cuatrimoto	Modelo 660 Grizzly 4X4	4X4	En el estacionamiento de la oficina
EQUIPO DE BUCEO PARA IyV SUBMARINA	2 de c/u	Neoprenos tallas G Equipo básico de buceo (aletas, snorkel, visor). Chalecos y reguladores (BCD)	En la oficina
CÁMARA SUBMARINA (GO PRO)	2	Nuevas	En la oficina
CÁMARA PARA VIGILANCIA REMOTA	2	Nuevas	En la Torre
RADIOS	7	1 fijo para la oficina 2 fijos para los vehículos y 4 portátiles	Oficina, vehículos y personal del área
TELEFONO CELULAR	1	Compañía Telcel. Resistente al agua. Modelo. Sony Xperia M4	Para estar en el parque
GPS	2	Que pueda desplegar mapas, que se pueda ingresar información de polígonos al GPS	Portátiles
COMPUTADORA	1	Laptop Panasonic Thoughtbook 31, contra agua	Portátil
DRONES	1	DJI phantom 2 Quadcopter con Zenmuse H3-3D-Axis Gimbal para cámara tipo Go Pro	En la oficina y para campo
RADARES	1	Para su uso en la embarcación	
SISTEMAS MONITOREO SATELITAL		Dotar con sistemas de posicionamiento (GPS) a las embarcaciones de los prestadores de servicio en Pulmo de manera que las oficinas del parque puedan llevar un control de los sitios que visitan	
ESTACIÓN DE CAMPO	1	Con oficina, baño regadera, vestidor, cocina, bodega y dormitorio	En Cabo Pulmo

Requerimientos financieros.

En esta última sección se identifican las oportunidades para financiar la implementación de los programas y planes institucionales dirigidos a atender los vacíos identificados. Como parte de esto se incluye un presupuesto preliminar de las necesidades del área, el cual puede ser perfeccionado y actualizado.

Aunque se espera que el financiamiento de la inspección y vigilancia sea provisto por el Estado, recursos adicionales o complementarios pueden ser provistos por fundaciones privadas, mecanismos de cooperación internacional, sector privado y usuarios directos de los recursos a fin de incrementar la efectividad de las acciones. En la siguiente tabla se identifican algunos de los principales actores, socios y partes interesadas que podrían tener interés en proporcionar recursos, siempre y cuando existan los mecanismos de captación y las condiciones necesarias para dar certeza a la inversión (Tabla 20).

Tabla 20. Oportunidades de Financiamiento

Sector	Fuente	Tipo de inversión
Gobierno a través de inversión directa	Presupuesto de Egresos de la Federación. Cobro de derechos	<ul style="list-style-type: none"> Personal. Equipamiento e infraestructura Mantenimiento Gasolina y viáticos
Gobierno a través de Programas de Subsidios	CONANP CONAPESCA	<ul style="list-style-type: none"> Vigilancia comunitaria Capacitación Equipo básico
Fundaciones privadas	Fundaciones mexicanas como la Alianza WWF-FCS, el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, el Fondo del Noroeste, entre otros. Fundaciones extranjeras como The David y Lucile Packard Foundation, The Leona M. and Harry B. Helmsley Charitable Trust, Paul Angell Family Foundation, Sandler Family Foundation, entre otras.	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo técnico y de coordinación Equipamiento e infraestructura Mecanismos alternativos de financiamiento
Mecanismos de Cooperación Internacional	Global Environmental Facility – RedMar y Resiliencia Agencia para la Cooperación Alemana GIZ – BioMar	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo técnico y de coordinación Equipamiento e infraestructura Mecanismos alternativos de financiamiento
Sector privado	Oficinas de Visitantes y Convenciones Asociaciones de Hoteles Hoteles y prestadores de servicios	<ul style="list-style-type: none"> Personal Equipamiento e infraestructura Gasolina y viáticos
Usuarios	Turistas Investigadores y académicos	<ul style="list-style-type: none"> Vigilancia comunitaria Apoyo en especie para recorridos Personal Gasolina Infraestructura

Es importante mencionar que el acceso a los fondos requiere llevar a cabo una amplia diversidad de esfuerzos y gestiones, que incluyen reuniones con tomadores de decisión, el desarrollo de propuestas técnicas, la creación de mecanismos de comunicación y recaudación y el

establecimiento de acuerdos con los usuarios. Dichas gestiones requieren de la participación principalmente de la CONANP y sus socios no gubernamentales.

En relación con la inversión necesaria para llevar a cabo las acciones de inspección y vigilancia, a continuación se muestra el presupuesto preliminar para el Parque Nacional Cabo Pulmo, el cual incluye las necesidades de inversiones, los costos de operación anual y la fuente de posibles financiadores (Tabla 21).

Tabla 21. Presupuesto estimado para el Parque Nacional Cabo Pulmo.

Adquisiciones-inversión	Costo	Posibles financiadores
Embarcación tipo zodiak	\$100,000	Fundaciones / Cooperación internacional
Motor 90 HP	\$256,197	Fundaciones / Cooperación internacional
Remolque p/zodiak	\$40,000	Fundaciones / Cooperación internacional
Jet Ski	\$160,000	Fundaciones / Cooperación internacional
Remolque p/Jet Ski	\$30,000	Fundaciones / Cooperación internacional
Camioneta 4x4 doble cabina	\$514,200	Fundaciones / Cooperación internacional
Cuatrimoto 4x4	\$214,000	Fundaciones / Cooperación internacional
Equipo de buceo para lyV submarina (2 c/u)	\$40,300	Fundaciones / Cooperación internacional
Cámara GoPro con case	\$11,000	Fundaciones / Cooperación internacional
Radios	\$148,900	Fundaciones / Cooperación internacional
Repetidora	\$250,000	Fundaciones / Cooperación internacional
GPS	\$12,475	Fundaciones / Cooperación internacional
Teléfono celular	\$3,500	Fundaciones / Cooperación internacional
Computadora	\$65,600	Fundaciones / Cooperación internacional
Dron	\$17,900	Fundaciones / Cooperación internacional
Radar	\$85,000	Fundaciones / Cooperación internacional
Total inversión	\$2,006,875	
Operación anual	Costos	
Casa p/inspectores (renta anual)	\$60,000	Cooperación internacional / Sector Privado
Rampa para botado de embarcaciones	Gestión	Gobierno
Ejecución de recorridos	\$600,000	Gobierno/Fundaciones / Cooperación internacional
Mantenimiento vehículos	\$200,000	Gobierno/Fundaciones / Cooperación internacional
Servicios de casa (agua, luz, teléfono e internet y limpieza)	\$26,400	Gobierno / Sector privado / Usuarios
Total operación anual	\$886,400	

Zodiac Pro 650

Motor Yamaha 4 tiempos 90Hp

Jet Sky Yamaha V1 Sport.

Camioneta Chevrolet Cheyenne 4x4 doble cabina.

Cuatrimoto YFM700 GRIZZLY 4X4.

Equipo de buceo: (Neopreno Aqualong 3mm \$3,500, Aletas Tusa Solla \$1,950, Snorkel Scubapro Trinidad \$700, Visor Technisub look 2 midi \$1,500, BCD SEAC SUB Guru \$6,500, Regulador Aqualung Calypso \$6,000).

GoPro Hero4 Black y carcasa de buceo.

1 Radio base oficina (Radio KENWOOD Nexedge NX900 800 MHZ 512 Canales, \$21,700).

2 Radios móviles para vehículos (Radio móvil digital KENWOOD NEXEDGE NX700/NX800, \$18,600).

4 Radio portátiles (Radio Kenwood Digital Nexedge NX410 800 Mhz 512 canales, \$22,500).

GPS Garmin Montana 680 (con cámara y contra agua).

Smartphone Sony Xperia M4 Aqua Dual 16GB Negro.

Panasonic toughbook 31 panasonic toughbook 31 13.1-in windows® fully-rugged.

Dron Phantom 3 advanced (incluye cámara).

Radar Icom MR-1000T/MR-1000R y pantalla de 10".

Literatura consultada

Aburto-Oropeza, O., B. Erisman, GR Galland, I. Mascareñas-Osorio y E. Sala. 2011. Large recovery of Fish Biomass in a No-Take Marine Reserve. *PloS one* 6(8).

CONANP. 2006. Programa de Conservación y Manejo Parque Nacional Cabo Pulmo. México. 128 pp.

CONABIO-CONANP-TNC-PRONATURA. 2007. Análisis de vacíos y omisiones en conservación de la biodiversidad marina de México. Océanos, costas e islas. Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, The Nature Conservancy-Program, México, Pronatura, A.C. México, D.F. 130 pp.

DAI-ACCP. 2012. Plan Estratégico para el Desarrollo Turístico en Cabo Pulmo. México. 63 pp

Dudley, Nigel *et al.*, 2008. Guidelines for Applying Protected Area Management Categories. Gland, Switzerland: IUCN.

Kritzer, J.P. 2004. Effects of Noncompliance on the Success of Alternative Designs of marine Protected-Area Networks for Conservation and Fisheries Management. *Conservation Biology*. Vol. 18(4):1021-1031.

Secretariat of the Convention on Biological Diversity. 2010. Making Protected Areas Relevant: A guide to Integrating Protected Areas into Wider Landscapes, Seascapes, and Sectoral Plans and Strategies. Montreal, Quebec, Canada: Secretariat of the Convention of Biological Diversity.

SEMARNAT, 2014. Convenio de Colaboración SEMAR, SEMARNAT y PROFEPA para la protección de los sistemas y Recursos Naturales. <http://saladeprensa.semarnat.gob.mx/index.php/noticias/1769-semar-semarnat-y-profepa-celebran-convenio-de-colaboracion-para-la-proteccion-de-los-ecosistemas-y-recursos-naturales-del-pais>.

Sutinen, J.G., A. Rieser y J.R. Gauvin. 1990. Measuring and explaining noncompliance in federally managed fisheries. *Ocean Development and International Law*. Vol. 21, Iss.3.

ANEXO

ANEXO I. FOCOS ROJOS

<p>Pesca de tiburón desde playa.</p> <p>Se tiene información que ocasionalmente se lleva a cabo pesca ilegal de tiburón desde la playa, principalmente en las playas conocidas como Miramar y Barracas. Con la información disponible se presume que por lo menos algunos de los responsables son habitantes de La Ribera que llevan a cabo estas actividades durante la noche o la madrugada, se sospecha que utilizan alguna de las casas cercanas para acceder a la playa desde donde realizan la actividad. En ocasiones los guardaparques han encontrado evidencias de estas actividades (rastros, anzuelos, sangre y restos). Se tiene identificada a la persona que presumiblemente les proporciona las facilidades para entrar a dichas playas y que quizá también almacene los animales capturados.</p>
<p>Pesca de autoconsumo en sitios no permitidos.</p> <p>Este representa uno de los problemas más generalizados en la comunidad de Cabo Pulmo, aunque de acuerdo con el Programa de Manejo esta actividad está permitida en sitios específicos, en muchas ocasiones miembros de la comunidad y de otras poblaciones la llevan a cabo en sitios en donde no está permitido o bajo condiciones que no son sustentables (número y tamaño de ejemplares).</p> <p>Una de las principales zonas en donde ocurre esta situación es la zona denominada como El cerrito, en donde en ocasiones se han llegado a capturar hembras reproductoras de gran tamaño. También se tiene información de que en ocasiones ofrecen lo capturado a los restaurantes locales.</p>
<p>Saqueo de huevos y captura de ejemplares adultos de tortugas marinas.</p> <p>Aun cuando esta actividad ilegal ha disminuido, aún representa un impacto y riesgo en la zona. A pesar de los esfuerzos del personal del Parque y los voluntarios, que llevan a cabo un trabajo intenso durante la temporada de anidación, aún es posible observar evidencia de saqueo de huevos y captura de ejemplares de tortugas.</p> <p>De la misma forma, se tiene información de habitantes de La Ribera de que existen personas que llevan a cabo la captura de tortugas en las aguas circundantes a este poblado (fuera del polígono del ANP), incluso algunos de ellos han identificado a las personas responsables.</p> <p>Es importante mencionar que hace aproximadamente tres años se detuvo a una persona en el momento en el que estaba capturando una tortuga dentro del polígono del Parque, con el apoyo del Ministerio Público de Los Cabos esta persona actualmente se encuentra cumpliendo su condena.</p>
<p>Pesca ilegal.</p> <p>Aunque su ocurrencia es relativamente baja, esta ocurre principalmente de dos maneras, la primera es con embarcaciones que entran al parque de manera esporádica provenientes de localidades cercanas a Cabo Pulmo (Barriles y La Ribera), las cuales llevan a cabo la pesca mediante redes y otras artes de pesca dentro del polígono del Parque. La otra modalidad se da con personas que llegan a las playas ya sea a pie o con vehículos y desde donde ingresan al mar para llevar a cabo la pesca, principalmente con arpón. Este tipo de pesca ocurre principalmente en Las Tinajitas, Arbolitos y Frailes al atardecer o durante la noche.</p>
<p>Faltas al Programa de Uso Público.</p> <p>El programa de uso público del Parque representa una de las herramientas de regulación y manejo de la actividad turística más importante en el Parque, su aplicación efectiva requiere del desarrollo de acciones de supervisión de la autoridad, ya que por los registros que se tienen se ha observado violaciones a este programa en zonas prioritarias (El Cantil, El Bajo, El Vencedor).</p>

Pesca de carnada.

Uno de los desacuerdos entre el ANP y algunos miembros de la comunidad es la prohibición de pesca de cualquier tipo dentro del polígono del Parque, ya que los prestadores de servicios turísticos de Cabo Pulmo que ofertan viajes de pesca deportiva fuera del polígono del Parque tradicionalmente llevaban a cabo la captura de carnada necesaria para esta actividad dentro de los límites del Parque y en ocasiones continúan haciéndolo, lo cual ha influido en que pescadores de otras comunidades también realicen esta actividad. La captura de carnada dentro del Parque no está permitida, sin embargo, en ocasiones es realizada en horas en donde la presencia de las autoridades es escasa.

Uso no sustentable de la zona federal marítimo terrestre.

Una situación que es necesario atender es el uso de la zona federal marítimo terrestre, ya que en algunas zonas es evidente el impacto que han tenido las construcciones antropogénicas en combinación con la dinámica costera y los eventos climáticos extremos. Esta problemática es especialmente evidente en las playas de Barracas y Cabo Pulmo, en donde se observan viviendas y otro tipo de infraestructura cercanas a la línea de costa y en algunos casos con grandes afectaciones derivado de esto. Uno de los primeros pasos sería conocer el estado de los procedimientos que ha realizado PROFEPA en la zona.